

Por el presente se remite Certificación del acuerdo adoptado en asunto de referencia por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada el 11 de julio de 2022:

DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.

6. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES DE LA CIUDAD DE JAÉN 2022-2026.

Jaén, a 19 de septiembre de 2022

MIGUEL ÁNGEL VELASCO GÁMEZ

Concejalía de Igualdad.



MIGUEL ÁNGEL VELASCO GÁMEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN.-

C E R T I F I C O: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2022 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚMERO SEIS.- PROPUESTA DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES DE LA CIUDAD DE JAÉN 2022-2026.

Previo dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Presidencia, Régimen Interior, Patrimonio y Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2022,

SECRETARIA COMISION MUNICIPAL INFORMATIVA PERMANENTE DE PRESIDENCIA, REGIMEN INTERIOR, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

DILIGENCIA:

La extiendo yo, la Secretaria, para hacer constar que la COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA PERMANENTE DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de Junio de 2022, dictaminó favorablemente el siguiente punto:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA. PROPUESTA DE APROBACIÓN III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA CIUDAD DE JAEN. (PERIODO 2022-2026)

Sometida a votación la propuesta, la misma se dictamina favorablemente con los votos a favor de los Sres/as Colomo Jiménez, Chica JIménez, Lechuga Arias (PSOE) y Sra. Orozco Sáenz (Cs), la abstención del Sr. Ureña Olivera (UP) y Sres Carazo Carazo y Losa Valdivieso (PP) y el voto en contra del Sr. Ureña Contreras (VOX).

Jaén, a 24 de Junio de 2022 LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,

Fdo: Rocio Marin Muriel

SECRETARÍA GENERAL



El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2022, por unanimidad, dejó el asunto sobre la mesa:



SECRETARÍA GENERAL NEGOCIADO DE ACTAS PLAZA DE SANTA MARÍA, Nº 1 - 23002 JAÉN

MIGUEL ÁNGEL VELASCO GÁMEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN.-

CERTIFICO:

Que en la sesión Ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrada el día 30 de junio de 2022, *por unanimidad*, quedó sobre la mesa el siguiente asunto:

DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.-

NÚMERO DIEZ.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES DE LA CIUDAD DE JAÉN 2022-2026.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del ROF, de orden y con el Visto Bueno del Ilmo. Alcalde, que firmo en Jaén, a treinta de junio de dos mil veintidós.

V° B° EL ALCALDE

JULIO MILLÁN MUÑOZ

PÁGINA 1/1



Visto el informe emitido por el Consejo Local de Igualdad entre Hombres y Mujeres de la ciudad de Jaén, reunido el día 4 de julio de 2022, y la propuesta remitida por la Concejal delegada del Área de Igualdad:



CONCEJALÍA DE IGUALDAD, PARTICIPACION CIUDADANA de Olica JUVENTUD, UNIVERSIDAD POPULAR, COOPERACION INTERNACIONAL Y VOLUNTARIADO

En Jaén a 04 de julio de 2022

EL PLENO DEL CONSEJO LOCAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE JAÉN, en conformidad con lo previsto en su Artículo 12, punto 12 de su Reglamento del Consejo Local de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Jaén, publicado en el B.O.P.DE 23 de marzo de 2012, emite el siguiente,

DICTAMEN

Haciendo constar que el pasado 04 de julio del corriente se celebró el Pleno Extraordinario del Consejo Local de Igualdad, donde se llevó entre sus puntos del orden del día, la *Dación* de cuentas del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Jaén.

La Concejala y Presidenta del Consejo Local de Igualdad eleva al Pleno del Consejo Local de Igualdad la conformidad al borrador del III Plan de Igualdad por el Pleno del Consejo Local de Igualdad, con objeto de llevar la propuesta del mismo para su aprobación provisional al próximo Pleno Municipal.

Para su conformidad, se adjuntó al Pleno del Consejo Local Extraordinario de Igualdad, además del borrador del III Plan de Igualdad, el informe favorable de la Comisión Permanente de Igualdad, conforme al Art. 12.1 "Atribuciones del Consejo Local de Igualdad", del vigente Reglamento del Consejo Local de Igualdad, sobre las actuaciones y medidas Ilevadas a cabo en la elaboración del III Plan de Igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres de la ciudad de Jaén (2022-2026), y el informe técnico de consignación presupuestaria para el III Plan de Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Jaén, emitido por la Técnica de Igualdad.

Conforme a lo establecido, se incluyeron las propuestas que a continuación se relacionan:

Desde la Asociación de Hombres por la Igualdad se ha propuesto y aprobado:

 En el apartado a) ANTECEDENTES DEL III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE JAÉN, punto 5 A QUIEN SE DIRIGE - A LOS HOMBRES, sustituir en su párrafo final "las nuevas masculinidades", por: "un modelo de masculinidad igualitario aliado con los principios y objetivos del feminismo".

CRITO EN EL REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES CON EL Nº 01230503



CONCEJALÍA DE IGUALDAD, PARTICIPACION CIUDADANA, JUVENTUD, UNIVERSIDAD POPULAR, COOPERACION INTERNACIONAL Y VOLUNTARIADO

2. En el Eje 3 "Empoderamiento y autonomía de las mujeres" incluir el punto 3.2 "Empoderamiento" y en el Eje 4 "Gobernanza social corresponsable" punto 4.1 cambiar el mismo por "Conciliación y corresponsabilidad: masculinidades igualitarias"

La finalidad de este Plan de Igualdad ha sido la de elaborar un proyecto adaptado a la realidad social actual, con el objetivo de crecer en igualdad y hacer de Jaén una ciudad más justa e igualitaria, dirigido especialmente a las mujeres, hombres y ciudadanía jienense en general, así como a las personas responsables de cada Área Municipal de gestionar las políticas, servicios y recursos de este Ayuntamiento de Jaén.

La estructura del III Plan de Igualdad para la ciudad de Jaén está compuesta de seis ejes, que se detalian a continuación, y un total de 200 medidas:

"Eje 1: Transversalidad como estrategia de cambio

- 1.1 Mainstreaming de género.
- 1.2 Participación, cooperación y coordinación institucional.

Eje 2: Innovación social para el progreso de la calidad de vida

- 2.1 Comercio, mercados y consumo
- 2.2 Juventud
- 2.3 Promoción de la salud, deportes y ocio
- 2.4 Medio ambiente, urbanismo y accesibilidad

Eje 3: Empoderamiento y autonomía de las mujeres

- 3.1. Cultura y educación
- 3.2. Empoderamiento
- 3.3. Formación y empleo

Eje 4: Gobernanza social corresponsable

- 4.1. Conciliación y corresponsabilidad: masculinidades igualitarias
- 4.2. Recursos sociales para la conciliación

Eje 5: violencia contra las mujeres

- 5.1. Sensibilización y prevención
- 5.2. Atención y protección
- 5.3. Medidas para la intervención integral

Eje 6: Respeto a la Diversidad LGTBI

La finalidad del sexto eje estratégico es conseguir un modelo social basado en el respeto hacia las diferencias en el campo de la sexualidad e identidad de género."

La duración prevista del presente III Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Jaén será de 4 años, computando la ejecución del mismo de 2022 a 2026, con opción a prorrogarse el mismo, en caso de no llevar a cabo un nuevo Plan.





CONCEJALÍA DE IGUALDAD, PARTICIPACION CIUDADANTA de Office JUVENTUD, UNIVERSIDAD POPULAR, COOPERACION INTERNACIONAL Y VOLUNTARIADO

Se informa por tanto, que el Pleno del Consejo Local de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Jaén, reunido en el día de hoy, se ha pronunciado favorablemente por unanimidad, sobre el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Jaén, lo que se eleva a la Comisión de Presidencia para su inclusión en el orden del día y aprobación en el próximo Pleno Municipal.

La Secretaria del Consejo Local de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Jaén

Ana Barajas Arias

V°B° La Presidenta del C.L. Igualdad

Eva Funes Jiménez



III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE JAÉN (2022-2026)



INDICE

- A. ANTECEDENTES DEL III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMRES DE LA CIUDAD DE JAÉN.
 - 1. MARCO NORMATIVO.
 - 2. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DEL ÁREA DE IGUALDAD
 - 3. PRINCIPIOS INSPIRADORES DEL III PLAN.
 - 4. METODOLOGÍA.
 - 5. A QUIÉN SE DIRIGE.
 - 6. ESTRUCTURA DEL III PLAN DE IGUALDAD.
 - 7. VIGENCIA.
- B. III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE JAÉN.
- C. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.
- D. ANEXOS.
 - FICHA DE EVALUACIÓN.
 - DÍAS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LA IGUALDAD
- ALINEACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) ESTABLECIDO POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN SU AGENDA 2030.



A. ANTECEDENTES DEL III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMRES DE LA CIUDAD DE JAÉN.

El Ayuntamiento de Jaén emprende el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Jaén 2022-2026 (en adelante, III Plan de Igualdad), para seguir aplicando de manera transversal el principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres dentro de las políticas municipales.—La finalidad del III Plan de Igualdad es conseguir un avance social en derechos para la ciudadanía construyendo una sociedad cada vez más feminista, que supere el modelo patriarcal, y de este modo, promueva la participación y empoderamiento de las mujeres en los espacios públicos y actúe contra la violencia hacia las mujeres.

Nuestra sociedad sigue teniendo que hacer frente a retos fundamentales para alcanzar la igualdad real y efectiva. A pesar de la igualdad reconocida en la Constitución y en nuestro ordenamiento jurídico, y de los significativos progresos hechos en los últimos años, persisten discriminaciones que van desde las formas más extremas, como las que padecen las mujeres víctimas de violencia, a las menos perceptibles que se dan día a día en todos los ámbitos de la vida de las mujeres. En este sentido, es fundamental hacer especial hincapié, en atender a colectivos víctimas de discriminación múltiple, muchas veces ocultos hasta ahora, como el de las mujeres y niñas con discapacidad, mujeres gitanas, migrantes y colectivo LGTBI.

La desigualdad entre mujeres y hombres persiste en todos los ámbitos de la vida, como así demuestran las cifras y como ejemplo, estos¹:

- El 58% del paro registrado en España corresponde a las mujeres.
- La diferencia salarial media entre hombre y mujeres en España es de 5.941 €.
- En España, el 75% de las personas con trabajo a tiempo parcial son mujeres.

¹ Fuente: Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 - Agenda 2030 (mdsocialesa2030.gob. es).

- Las mujeres en España destinan más del doble del tiempo que los hombres a tareas vinculadas con el hogar y la familia.
- Tan sólo un 28% de las mujeres españolas realizan una carrera tecnológica y un 7% ingenierías.

Otro dato lamentable, es el que arroja la cifra de mujeres asesinadas, desde 2003, año en el que se comenzó a contabilizar los asesinatos de violencia de género, 1149 mujeres han sido asesinadas en España por violencia de género. Y desde enero del 2022 a mayo del 2022, 19 mujeres asesinadas. (Datos del Ministerio de Igualdad mayo 2022)

1. MARCO NORMATIVO.

La legislación en materia de igualdad se remonta a la Declaración de los Derechos Humanos de 1789. Las Naciones Unidas asumían en su Carta Fundacional redactada en 1945, el compromiso con la igualdad de derechos de mujeres y hombres. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas de 1948 recogió el reconocimiento del principio jurídico universal de igualdad entre mujeres y hombres. El año 1945, en el que tuvo lugar la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, se declaró como Año Internacional de la Mujer, y se comprometió el "Decenio de la Naciones Unidas para la Mujer 1975-1985". Se aprobó en la Asamblea General de la ONU en diciembre de 1979 la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

Debido a ello, se han ido incorporando a las Leyes y Normativas el principio de igualdad convirtiéndose en un instrumento de las políticas de Igualdad, aunque aún persisten situaciones de desigualdad y discriminación por razón de sexo, lo que pone de manifiesto la necesidad de articular nuevas estrategias que contribuyan a eliminar situaciones de desigualdad de género y a promover la igualdad real entre mujeres y hombres.

Las Conferencias Mundiales sobre las Mujeres desarrolladas en el seno de la ONU celebradas en México, Copenhague, Nairobi y Beijing supusieron un gran impulso de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, ya que han ido avanzando para lograr la plena igualdad de derechos y oportunidades, así como las estrategias a seguir para lograr su consecución. Enumerándolas:

 I Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas. México 1975.

- II Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer,
 Copenhague 1980.
- Convención para la eliminación de toda forma de discriminación contra la Mujer 1983.
- III Conferencia Internacional sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas. Nairobi 1985.
- IV Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas -Beijing 1995, de la que podemos destacar que incluyó como objetivo prioritario la eliminación de todos aquellos obstáculos que dificultan la participación de las mujeres en la vida pública y privada.

La igualdad entre mujeres y hombres también constituye un valor esencial de la Unión Europea (UE), así lo recogen los artículos 2 y 3 del Tratado de la Unión Europea de 1993, los artículos 8, 153 y 157 del Tratado de Funcionamiento de la UE de 2010 y los artículos 21 y 23 de la Carta de los Derechos Fundamentales del año 2000. En el ámbito de la Unión Europea, la producción de normas y legislación ha sido descomunal, desde el Tratado de Roma de 1957 de la entonces denominada Comunidad Económica Europea en la que, la igualdad se incluía como uno de los principios fundamentales de este nuevo orden mundial.

El Tratado de Ámsterdam de 1997que avanzó un poco más hacía la igualdad de hecho, conceptualizando y legitimando las acciones positivas, hasta el V Programa de Acción Comunitario para la igualdad de oportunidades (2001–2005) y Pacto Europeo por la Igualdad de Género (2011-2020) que actualmente está en vigor. Además, la Unión Europea ha ido legislando a través de innumerables Directivas en el ámbito de la Igualdad de Oportunidades:

- DIRECTIVA 92/85/CE, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en periodo de lactancia.
- DIRECTIVA 96/34/CE, Acuerdo Marco sobre el permiso parental celebrado por la Unión de Confederaciones de la Industria y los Empleadores de Europa, el Centro Europeo de Estudios Profesionales y la Confederación Europea de Sindicatos.
- DIRECTIVA 97/80/CE, invierte la carga de la prueba en los casos de discriminación basada en el sexo.
- DIRECTIVA 2002/73/CE, de reforma de la Directiva 76/207/CEE, relativa a la aplicación de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo a la formación y a la promoción profesional, y a las condiciones.
- DIRECTIVA 2004/113/CEE, sobre la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios y su suministro.



En el estado español, la Constitución Española de 1978 reconoce el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo como un derecho fundamental en su artículo 14, y establece que los poderes públicos deben remover los obstáculos que dificulten la igualdad y facilitarán las acciones necesarias para la consecución de una igualdad real y efectiva.

España es un país pionero y promotor en la lucha contra la violencia de género a raíz de la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Una de las leyes más importantes es la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres constituye el establecimiento de acciones encaminadas a la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los ámbitos públicos y privados. A partir del nacimiento de esta Ley, surge el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2008-2011), con el objetivo de asentar sus principios a largo plazo y servirá de referencia a las administraciones públicas de cualquier ámbito.

Del mismo modo, en el ámbito autonómico, la Ley Orgánica de Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su artículo 15, hace referencia a la igualdad de género, lo que da paso a un avance normativo más justo y equitativo.

Centrándonos en nuestro ámbito más cercano, donde se han ido incorporando todas estas normativas y directrices, podemos afirmar que el punto de inflexión en la incorporación del principio de Igualdad en las Leyes lo marca la entrada en vigor de:

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Así como normativas específicas para problemáticas más concretas de las mujeres como:

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género.
- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género.

Otras leyes específicas que regulan en materia de igualdad son:

 Ley 33/1999, de conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.

- Ley 30/2003 sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabora el Gobierno.
- Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación

2. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DEL ÁREA DE IGUALDAD.

El Área de Igualdad del Ayuntamiento de Jaén coordina, y promueve dos órganos fundamentales de participación, imprescindibles para llevar a cabo las políticas municipales de igualdad de oportunidades, el Consejo Local de Igualdad entre mujeres y hombres de la ciudad de Jaén y la Comisión Municipal de Transversalidad de Género.

1- EL CONSEJO LOCAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE JAEN (CLIMH).

Es un órgano colegiado consultivo, informativo y de participación sectorial en materia de igualdad del Ayuntamiento de Jaén. El Consejo, cuenta con la participación de 40 colectivos del ámbito de la igualdad de género de nuestra ciudad, entre ellos Asociaciones de Mujeres, Sindicatos y las Organizaciones Empresariales, Partidos Políticos, IAM, Unidad contra la Violencia sobre la Mujer, Universidad, Cruz Roja, etc., todos ellos con el objetivo de ser un referente de transversalidad, y participación abierta en la apuesta por la Igualdad de Mujeres y Hombres.

El funcionamiento de Consejo Local de Igualdad se rige por el Reglamento del Consejo Local de Igualdad, aprobado en Pleno del 29 de febrero y Publicado en el BOP $n^{\rm g}$ 59, con fecha de 23 de marzo del 2012.

Estructura del Consejo (CLIMH):

- Pleno del Consejo. Órgano supremo del Consejo, constituido por la presidenta, vicepresidenta y las personas nombradas titulares de cada una de los 41² colectivos de igualdad participantes en nuestra ciudad.
- Comisión Permanente elegida por el Pleno en la sesión constitutiva del mismo, formada por 8 representantes del Consejo, en los que está incluida la Presidenta, vicepresidenta y 6 entidades de igualdad. Siendo el máximo órgano del Consejo,

² Número de entidades que conforman el Consejo a fecha de abril de 2022.

entre Plenos y el que asume la dirección del mismo. Es la Comisión permanente la encargada de validar los Planes de Igualdad.

2- LA COMISIÓN MUNICIPAL DE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO (CMTG)

El 20 de septiembre del 2016, ante la necesidad de la elaboración del II Pian de Igualdad (PIOMH), de forma transversal contando con la implicación de las distintas Áreas municipales, se constituye la Comisión Municipal de Transversalidad de Género, con la representación del personal técnico municipal nombrado por las mismas.

La Comisión Municipal de Transversalidad de Género (CMTG) es una "Mesa o Grupo de trabajo", formado por personal técnico designado para ser referentes y coordinadores/as de Igualdad en cada Área y a su vez los que promuevan la ejecución y la evaluación de Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Jaén.

El día 27 de septiembre del 2021, se realizó una reunión de la nueva Comisión Municipal de Transversalidad de Género (CMTG) contando con la participación de 2 nuevas Áreas Municipales, el área de Comercio, Consumo y Mercados y el área de Participación Ciudadana.

El objetivo fundamental fue explicar el proceso de Elaboración del III Plan (PIOMH) en el que se solicita participación y compromiso en el mismo, ya que se quiere seguir sumando, ampliando e, innovando políticas de igualdad acordes a los nuevos tiempos y a las nuevas necesidades de la ciudadanía.

Las áreas que conforman la actual Comisión Municipal Transversal son:



3. PRINCIPIOS INSPIRADORES DEL III PLAN DE IGUALDAD

El III Plan de Igualdad de Jaén se rige dentro de los siguientes principios inspiradores, que refuerzan la consecución de los objetivos generales de cada una de los ejes estratégicos. Estos principios inspiradores dotan de sentido a las actuaciones reflejadas a lo largo del Plan de Igualdad.

- 1. Igualdad de trato y oportunidades entre las personas, definida como la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, en cualquier ámbito de la vida política, social o económica.
- 2. Transversalidad y enfoque integrado de género, que implica aplicar e integrar la perspectiva de género de forma activa en la adopción y ejecución de las disposiciones normativas de todos los Poderes Públicos, en la definición, de las políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades.
- 3. Eliminación de estereotipos y roles de género, como principal obstáculo al pleno desarrollo de las propias aspiraciones y capacidades, en tanto que influyen en las decisiones individuales sobre educación, formación, empleo, participación en el



ámbito reproductivo, representación en puestos de responsabilidad y valoración del propio trabajo.

- 4. Corresponsabilidad social que ponga en valor el trabajo de cuidados y contribuya a la conciliación de la vida familiar, laboral y personal. Es necesario desarrollar otras formas de organización que nos permitan cubrir los cuidados y abordar la conciliación de la vida familiar, laboral y personal de forma integral desde la corresponsabilidad social, incluyendo el papel de hombres y mujeres, de las administraciones, del empresariado y de la ciudadanía en general.
- 5. Diversidad. El respeto a la diversidad es especialmente importante para abordar las necesidades e intereses de las mujeres con especiales dificultades y también del colectivo LGTBI. La heterogeneidad que caracteriza a estos grupos de población así lo exige, entendiendo por otro lado que el respeto a la diversidad no excluye la búsqueda de referentes comunes, ya que, comparten los mismos obstáculos que tienen su base en la discriminación por razón de género.
- 6. Adopción de acciones positivas por parte de los Poderes Públicos con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad. Medidas que serán equitativas para corregir situaciones patentes de desigualdad entre mujeres y hombres.
- 7. Participación en todo el proceso: diseño, ejecución y evaluación del Plan de Igualdad, de todas las personas y agentes que se identifiquen como relevantes, lo que incluye necesariamente a los organismos que gestionan las políticas, servicios y recursos, el movimiento feminista, asociaciones, colectivos y a las propias mujeres usuarias o destinatarias de los servicios mismos.
- 8. Coordinación y colaboración, de todas las Áreas Municipales e instituciones públicas, entidades privadas y agentes sociales de nuestra ciudad.
 - 4. METODOLOGÍA.



El III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Jaén (2022-2026) es el resultado de un trabajo que comenzó en septiembre del 2021 y ha pasado por las siguientes cuatro fases:

- 1º) Recopilación de información: Planteamiento inicial, primera toma de contacto con la Concejalía de Igualdad y con la Comisión Transversal Municipal de Género.
- 2º) Investigación y análisis de datos: Análisis del Plan anterior de Igualdad y de los informes de evaluación aportados por la Concejalía de Igualdad en los que se ha analizado las actuaciones realizadas en distintos años, concretamente en 2017 y 2020.
- 3º) Debate social y técnico: Recogida de aportaciones sociales mediante propuestas de objetivos y actuaciones a las Áreas Municipales implicadas pertenecientes a la Comisión Transversal Municipal de Género. Tras la recopilación de información, se pasó a la elaboración del primer borrador del III Plan de Igualdad.
- 4º) Deliberación, mejora del borrador: En coordinación con la Concejalía de lgualdad, se pasa a la revisión, se comprueba las nuevas propuestas y mejoras del primer borrador del Plan.
- 5) Validación del borrador del III Plan de Igualdad por parte de la Comisión Permanente del Consejo Local de Igualdad, dando respuesta a preguntas planteadas sobre el mismo y negociando cualquier cambio conveniente, o introduciendo alguna nueva medida. Apostando así por la participación y consenso con las entidades de Consejo Local.
 - 6) El Pleno del Consejo Local de Igualdad será informado sobre el mismo.
 - 7) Finalizando el proceso con la aprobación en Pleno Municipal.

En este III Plan de Igualdad de Oportunidades que se presenta, se han tenido en cuenta los antecedentes del Ayuntamiento de Jaén en el impulso y realización de políticas a favor de la transformación social hacia la igualdad real entre mujeres y hombres, realizando el análisis de los informes de evaluación del Plan anterior para contar con todos los antecedentes a la hora de realizar el proceso de elaboración del III Plan de Igualdad. Generalmente, se ha ido conformando un proceso participativo



en el que han interactuado tres niveles de agentes y ámbitos: político, técnico y ciudadano.

Las bases donde se fundamenta el III Plan de Igualdad han sido las fuentes primarias de investigación y las fuentes secundarias. Como fuentes primarias de investigación, se han analizado los informes de evaluación de diferentes años del II Plan de Igualdad, donde se ha dado a conocer las actuaciones realizadas y las que quedaron pendientes. Como fuentes secundarias de investigación han sido cruciales en el proceso la implicación y participación tanto de los miembros de la Comisión Transversal de Género, como la Comisión Permanente, dos órganos pertenecientes al Área de Igualdad implicados en la elaboración del nuevo Plan de Igualdad.

Tras ello, se planteó una serie de objetivos y medidas de actuación a cada Área Municipal que forma la Comisión Transversal de género, los cuales fueron revisados, modificados o cumplimentados por las distintas Áreas Municipales hasta su adaptación total. Una vez obtenidos todos los datos, se le ha dado forma a la estructura del Plan de Igualdad, incluyendo seis ejes estratégicos.

Además, el Ayuntamiento de Jaén, como institución, tiene un compromiso y responsabilidad política de velar por los derechos de igualdad entre las personas y ante cualquier situación desigualitaria y discriminatoria. Como novedad, se ha definido un eje dedicado exclusivamente al diseño de acciones enfocadas a la diversidad LGTBI.

En cada uno de estos ejes se plantean una serie de objetivos específicos que se esperan alcanzar a partir de la ejecución de acciones concretas. El Plan de Igualdad ha definido un total de 200 actuaciones. En muchos casos, la ejecución de las acciones está integrada dentro del desarrollo de la actividad diaria de la Concejalía de Igualdad. Sin embargo, en otros casos supondrá un compromiso adicional para el desarrollo de procedimientos que sirvan de cauce para que la acción sea efectiva.

A partir del marco teórico de referencia adoptado, se aborda un diseño metodológico que permita indagar sobre proceso, resultados e impacto y que, de acuerdo con el propósito de la evaluación, nos permita identificar los aspectos sobre los que es necesario incidir para garantizar el mayor grado de éxito en la implementación del Plan de igualdad.



Podemos definir el Plan de Igualdad como un documento trasversal que afecta a todas las Áreas Municipales y en las que todas y cada una de ellas deben implicarse para mejorar las condiciones de igualdad en la ciudadanía jiennense. La igualdad de género no es algo que pertenece exclusivamente al Área de Igualdad, sino de todas y cada una de las Áreas. Para ello, es necesaria la participación e implicación de la Comisión Municipal Trasversal de género para coordinarse con la persona que elabora el Plan y poder realizar un trabajo en consonancia con la situación actual. La Comisión Municipal Transversal de Género está formada por una persona representante de cada área municipal y sus funciones en la elaboración de este nuevo plan han sido la supervisión de los objetivos y actuaciones propuestas, y una vez aprobados, promover que se lleven a la práctica durante la vigencia del Plan de Igualdad.

Las Áreas Municipales implicadas que forman parte de la Comisión Municipal de Transversalidad de Género son las siguientes:

- 1. Área de Comercio, Consumo y Mercados.
- 2. Área de Cultura.
- 3. Área de Comunicación.
- 4. Área de Igualdad.
- 5. Área de Juventud.
- 6. Área de Universidad Popular Municipal.
- 7. Área de Servicios Sociales.
- 8. Área de Sanidad.
- 9. Área de IMEFE.
- 10. Área de Medio Ambiente.
- 11. Área de Educación.
- 12. Área de Deportes.
- 13. Área de Grupo Alba Policía Local.
- 14. Área de Participación Ciudadana.

Las actuaciones propuestas para desarrollar desde las distintas áreas estarán recogidas en los ejes estratégico que engloban los objetivos generales, específicos y

actuaciones a desarrollar por las distintas concejalías, las cuales tiene el deber y la obligación de implicarse en la implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Jaén. La duración del nuevo plan de Igualdad será de 4 años desde su aprobación en Pleno Municipal, prorrogable hasta la aprobación de un IV Plan de Igualdad.

5. A QUIÉN SE DIRIGE.

Un plan de igualdad es un conjunto ordenado de medidas evaluables, dirigidas a remover los obstáculos que impiden o dificultan la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y a eliminar la discriminación por razón de sexo. Este III Plan de Igualdad va dirigido principalmente a la ciudadanía jiennense en general, sin olvidarnos de la implicación de las diferentes áreas municipales que forman el Ayuntamiento de Jaén. Concretamente este nuevo plan va destinado:

-A LAS MUJERES: Fomentando el desarrollo de actuaciones que permitan superar las desigualdades que aún persisten entre hombres y mujeres como consecuencia del modelo patriarcal.

-A LOS HOMBRES: Para cuestionar el modelo de masculinidad hegemónica tradicional y fomentar un cambio de actitudes y comportamientos sexistas y discriminatorias construyendo un modelo de masculinidad igualitario aliado con los principios y objetivos del feminismo.

- A LA CIUDADANÍA JIENNENSE EN GENERAL: Fomentando una nueva cultura organizativa y un nuevo modelo de ciudadanía que permita desarrollar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

-AL AYUNTAMIENTO DE JAÉN: Especialmente, a las personas responsables de cada Área Municipal, de gestionar las políticas, servicios y recursos, en particular, para que: Incorporen el enfoque de género en su quehacer cotidiano y presten atención a las diferencias por razón de género. Ofreciendo una respuesta adecuada a las necesidades e intereses específicos de las mujeres.

6. ESTRUCTURA DEL III PLAN DE IGUALDAD.



Los Ejes estratégicos que dan forma la estructura del Plan de igualdad son complementarios e interdependientes, y responden a los principios rectores planteados. Cada uno de los Ejes estratégicos, establece los objetivos a conseguir y las actuaciones necesarias a desarrollar para obtener buenos resultados. Se trata de una estructura en la que la información se presenta del nivel más general al más concreto, concretamente, se establecen seis ejes estratégicos:

La estructura del III Plan de Igualdad para la ciudad de Jaén está compuesto por los siguientes seis ejes estratégicos:

EJE 1: TRASNVERSALIDAD COMO ESTRATEGIA DE CAMBIO

El primer eje estratégico plantea como objetivo general incorporar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en las políticas municipales, adoptando las actuaciones o líneas comunes de la gestión municipal y las específicas de las políticas sectoriales. Este eje a su vez se divide en dos apartados:

- 1.1. MAINSTREAMING DE GÉNERO.
- 1.2. PARTICIPACIÓN, COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

EJE 2: INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL PROGRESO DE LA CALIDAD DE VIDA

El segundo eje estratégico pretende conseguir la innovación social en distintos campos como son el comercio, la juventud, salud y deportes; y medio ambiente y accesibilidad. Se puede definir innovación social como todas aquellas ideas nuevas sobre modelos que solucionan un problema social o cubren una necesidad de forma más eficaz y eficiente que las alternativas actuales, al mismo tiempo que establecen nuevas relaciones sociales y sinergias. Los apartados que incluye son:

- 2.1. COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO
- 2.2. JUVENTUD
- 2.3. PROMOCIÓN DE LA SALUD, DEPORTES Y OCIO
- 2.4. MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y ACCESIBILIDAD

EJE 3; EMPODERAMIENTO Y AUTONOMÍA DE LAS MUJERES

El tercer eje estratégico se centra en el empoderamiento y autonomía de las mujeres y con él se pretende promover un nuevo modelo de ciudadanía que favorezca el empoderamiento y liderazgo de las mujeres, y su plena participación en los espacios públicos. Para ello se fomenta el fortalecimiento del movimiento de mujeres; y el apoyo a iniciativas que fomenten la consecución de la igualdad entre

mujeres y hombres. Este eje llevará a cabo medidas centradas en la cultura, educación y empleo.

- 3.1. CULTURA Y EDUCACIÓN
- 3.2. EMPODERAMIENTO
- 3.3. FORMACIÓN Y EMPLEO

EJE 4: GOBERNANZA SOCIAL CORRESPONSABLE

El cuarto eje estratégico tiene como finalidad fomentar el cambio de modelo de socialización patriarcal para avanzar en la igualdad real entre mujeres y hombres. Aborda el desarrollo libre de roles y estereotipos de género; contribuyendo a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal; y la visibilización de la contribución de las mujeres al progreso social. Especialmente, creando un cambio en la mirada de los cuidados y labores del hogar, responsabilizando y haciendo partícipes a los hombres.

- 4.1. CONCILIACIÓN Y CORESPONSABILIDAD: MASCULINIDADES IGUALITARIAS.
- 4.2. RECURSOS SOCIALES PARA LA CONCILIACIÓN.

EJE 5: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El quinto eje estratégico tiene como objetivo general dar una respuesta integral a la violencia contra las mujeres. Para ello, se propone afrontar la problemática en primer lugar desde la sensibilización y prevención; sin olvidar la atención integral y especializada a mujeres víctimas de violencia de género, así como a sus hijas e hijos, y por supuesto, considerando fundamental la coordinación y colaboración institucional y de la ciudadanía.

- 5.1. SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN
- 5.2. ATENCIÓN Y PROTECCIÓN
- 5.3. MEDIDAS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL

EJE 6: RESPETO A LA DIVERSIDAD LGBTI

Como novedad, el último eje nace de la necesidad de abordar la orientación sexual e identidad de género. Su consecución implica rescatar el significado más real de convivir en una sociedad plural y poner en valor la diversidad. Esto contribuye a poder pasar de la idea de que debemos "tolerar" lo diferente, a valorar

SECRETARÍA GENERAL



positivamente las múltiples formas en las que las personas se manifiestan, piensan y actúan. La finalidad del sexto eje estratégico es conseguir un modelo social basado en el respeto hacia las diferencias en el campo de la sexualidad e identidad de género.

7. VIGENCIA.

El III Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Jaén tendrá una duración de 4 años tras su aprobación en Pleno, concretamente deberá ejecutarse entre 2022 y 2026. No obstante, su duración puede ampliarse hasta la realización total de todas las medidas de actuación y, en cualquier caso, hasta que se apruebe un futuro IV Plan Municipal de Igualdad para la ciudadanía jiennense.



B. III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE JAÉN.

EJE 1: TRASNVERSALIDAD COMO ESTRATEGIA DE CAMBIO

OBJETIVO	Integrar el principio de igualdad, en las políticas municipales de
GENERAL	todas las áreas.

1.1. MAINSTREAMING DE GÉNERO

Dar información mediante una comunicación más inclusiva y
objetiva, que visibilice la realidad social libre de la mirada patriarcal.

OBJET ESPEC	IVO ÍFICO 1	Promover la coordinación de las distintas áreas transversalidad de género.	para favorecer la
Νo	ACTUACIO	ÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
1	Indicadores:	la comisión transversal de género. de reuniones mantenidos de áreas participantes	IGUALDAD
2	marzo, D Día Inter	on de las actividades reivindicativas en los días 8 de la Internacional de las Mujeres y 25 de noviembre, nacional contra la violencia contra las mujeres e lon y unión de todas las áreas.	IGUALDAD- TRANSVERSAL ³
	100	de actos institucionales realizados de entidades participantes	
3	institucio de las fec	ón de las distintas Áreas municipales en el acto nal de los días emblemáticos en la conmemoración has de mayor repercusión social, 25 de noviembre y 20, entre otras.	IGUALDAD- TRANSVERSAL

³ Transversal, se refiere a que se requiere la implicación de todas las áreas de la Comisión Municipal Transversalidad de Género (CMTG)

	Indicadores: - Nº de concejalías partícipantes - Nº acciones realizadas por las concejalías	
4	Capacitación en materia de igualdad al personal técnico y político de las distintas áreas mediante la realización de jornadas o cursos para que integren el principio de igualdad en la gestión municipal.	IGUALDAD- TRANSVERSAL
	Indicadores:	
	 Nº de acciones realizadas 	
	- № de asistentes	
	- % de mujeres y hombres	

OBJETIVO Promocionar la igualdad y la diversidad en la publici ESPECÍFICO 2			cidad institucional.	
Nº	ACTUACIÓ	N a see a sale sale sale sale sale sale	ÁREA / CONCEJALÍA	
5	 Mostrar en las campañas publicitarias institucionales, una realidad social diversa. Indicadores: Nº de las campañas realizadas Nº de personas alcanzadas Frecuencia 		COMUNICACIÓN	
6	Supresión personas, utilice mer	de publicidad que atente contra la dignidad de las vulnere los valores o principios constitucionales, o asajes discriminatorios, sexistas u homofóbicos.	COMUNICACIÓN	
7	Diseño de comunicad ruptura de que visibil sociedad d Indicadores:	programa de actividades dirigido a los medios de ción municipales para su sensibilización en la croles de género y transmisión de una información ice los nuevos modelos de género y muestre una	COMUNICACIÓN IGUALDAD	

	TIVO CÍFICO 3	Transmitir información real y objetiva desdi comunicación municipales evitando sesgos de gé	
Nº	ACTUACIÓN	nos grantos espara la	ÁREA / CONCEJALÍA
8	ACCURATE CONTRACTOR CONTRACTOR STATE	de contenidos y actividades que resalten el valor a de transmitir una información objetiva en los	COMUNICACIÓN.

	medios de comunicación de Jaén y divulgación de los mismos.	
	Indicadores: - Nº de las campañas realizadas - Nº de personas alcanzadas - Frecuencia	
9	Continuar visibilizando las actuaciones que se realicen desde el Ayuntamiento de Jaén en materia de igualdad.	COMUNICACIÓN
	Indicadores: - Nº de noticias compartidas - Nº de personas destinatarias	

1.2. PARTICIPACIÓN, COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO	Incrementar la participación ciudadana del movimiento asociativo de
GENERAL	la ciudad a favor de la igualdad.

OBJET ESPEC	IVO ÍFICO 1	Fomentar la inclusión de la perspectiva de géne asociativo.	ro en el tejido
Nº	ACTUACIÓ	N.	ÁREA / CONCEJALÍA
10	nombre as "Asociacio Indicadores: - Nº 0	de un lenguaje más inclusivo transformando el ctual de "Asociaciones de Vecinos" por el concepto de nes Vecinales" de campañas realizadas de asociaciones destinatarias	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
11	Utilización distintas registros y Indicadores:	de asociaciones que modifican la denominación "Asociación Vecinal" del lenguaje inclusivo en la denominación de las asociaciones, y en el contenido de sus estatutos, y demás documentación. de campañas realizadas de asociaciones destinatarias	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
12	Utilizaciór actividade Indicadores:	de asociaciones que modifican a una denominación más inclusiva n de imágenes no sexistas en las actuaciones y es dirigidas a las Asociaciones Vecinales.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA



	 Nº de asociaciones destinatarias 	
13	Incentivar y proponer la incorporación de la temática de igualdad y género en las actividades culturales llevadas a cabo por las Asociaciones Vecinales de la ciudad jiennense.	
	Indicadores:	
	 Nº de iniciativas realizadas 	
	 Nº de asociaciones destinatarías 	

OBJE ESPE	Desarrollar actuaciones de colaboración y coordin instituciones y entidades públicas y privadas a favor o oportunidades.	
No	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
14	Colaboración y coordinación, con distintas instituciones públicas y privadas para ejecutar programas de igualdad de oportunidades. Indicadores: - Nº sesiones plenarias al año del Consejo Local de Igualdad - Nº reunión de la Comisión Permanente del Consejo Local de Igualdad - Nº de reuniones a las que asiste el Área de Igualdad	IGUALDAD
15	Colaboración y participación de los distintos colectivos de igualdad, con la Concejalía, en el desarrollo de distintas actuaciones del III Plan. Indicadores: Nº sesiones plenarias al año del Consejo Local de Igualdad Nº reunión de la Comisión Permanente del Consejo Local de Igualdad Nº de reuniones a las que asiste el Área de Igualdad	IGUALDAD
16	Información y asesoramiento en género al personal técnico y político del Ayuntamiento. Indicadores: - Nº de acciones realizadas - Nº de asistentes - % de mujeres y hombres	IGUALDAD
17	Sensibilización de los y las representantes políticos/as municipales y al personal municipal sobre la importancia del uso no sexista del lenguaje en la vida pública. Indicadores: - Nº de acciones realizadas - Nº de asistentes - % de mujeres y hombres	IGUALDAD



EJE 2: INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL PROGRESO DE LA CALIDAD DE VIDA

					uc	socialización	patriarcar	para
GENERAL constru	r una	ciudad m	iás ju	ısta.				

2.1. COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO

OBJETIVO	Aplicar la perspectiva de género en el comercio jiennense eliminando
GENERAL	estereotipos sexistas.

Company and the	DBJETIVO Eliminar estereotipos de género en la publicidad jiennens ESPECÍFICO 1				
Nο	ACTUACI	ÓN.	ÁREA /		
18	análisis d incorpora Indicadores - El	aboración de la guía para comercio	COMERCIO		
19	- N	e de personas destinatarias e de ejemplares compartidos r los estereotipos sexistas en los contenidos, imágenes y de la publicidad.	COMERCIO		
		² de actuaciones realizadas			
20	Identifica en la pub	ación de los criterios sexistas y posturas androcéntricas plicidad.	COMERCIO		
	- N	² de actuaciones realizadas			
21		al comercio jiennense para que realicen campañas rias navideñas libres de estereotipos sexistas.	COMERCIO		
	- N - C	: º de campañas realizadas º de comercios destinatarios rear un reconocimiento para el comercio comprometido con la igualdad de énero			

OBJE ESPE	TIVO CÍFICO 2	Impulsar el uso de la publicidad no sexista en lo mercados de Jaén.	s comercios y
Nō	ACTUACIO	Ń	CONCEJALÍAS
22	las nueva mantenin	e publicidad donde aparezcan mujeres en el control de as tecnologías y hombres en tareas de crianza y niento del hogar.	COMERCIO
23	Facilitar empresar	de actuaciones realizadas recomendaciones a los comercios y asociaciones iales para que realicen una publicidad más ativa con los estilos de vida actuales de mujeres y	COMERCIO
	- Elal	de campañas realizadas boración de la guía para comercio de personas destinatarias de ejemplares compartidos	

OBJE ESPE	TIVO CÍFICO 3	Fomento de la implicación de las mujeres en la d derechos como consumidoras.	efensa de sus
Nº	ACTUACIO	ÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
24	Realizació	COMERCIO	
25	Organizac para ejerc Indicador: - Nº - Nº	COMERCIO	
26	Introducci programa Indicador:	ón de la perspectiva de género en las actuaciones y s de turismo y comercio.	COMERCIO TURISMO

2.2. JUVENTUD

The state of the s		7	10 Viol		The state of the s	Tyto 18 01 31 10 10
OBJETIVO	Incornorar	la norrenactiva	do gánaro	on lar	actividadas	dirigidas a la
OBJETIVO	illicolpolat	ia heizherriva	ue genero	Ell las	actividades	ulligluds a la



GENERAL	población juvenil.	
	V	

OBJET ESPEC	IVO ÍFICO 1	Educar contra el sometimiento de los mandatos cultura	iles
Nº	ACTUACIÓ	N	ÁREA /
27	A través o machistas	le las RRSS, crítica y deconstrucción de las actitudes y patriarcales propagadas por las producciones de la cultural (series de televisión, películas, videojuegos,	JUVENTUD
		le campañas realizadas le personas destinatarias	
28	los micron de las a asociacion Asociacion Indicadores:	e las RRSS, programación de actividades que visibilicen nachismos que aparecen de distinta manera a lo largo actividades cotidianas, en colaboración con las es del ámbito con espacio asignado en el Hotel de nes de Juventud.	JUVENTUD
29	Celebració Área de l marzo y asociacion Asociacion Indicadores:	de personas destinatarias fon de exposiciones artísticas en la Sala Arte Joven del luventud con motivo de las celebraciones del 8 de del 25 de noviembre, en colaboración con las des del ámbito con espacio asignado en el Hotel de des de Juventud.	JUVENTUD
30	- % d Participac las activio	e mujeres y de hombres que exponen ión del Área Municipal de Juventud en la difusión de dades conmemorativas del 8 de marzo y del 25 de e a través de las redes sociales. Elaboración de	JUVENTUD
	- No	iniciativas realizadas de personas destinatarias	
31	externos inclusivo	de las comunicaciones y documentos internos y del Área de Juventud para el uso de un lenguaje que visibilice a mujeres y hombres en un plano de propiciando la utilización de una expresión no sexista aje.	JUVENTUD
	Indicador:		

	- № de documentos revisados	
32	Actualización de la Guía de Recursos de la Concejalía de Juventud, como herramienta básica para el desarrollo personal, social y cultural de los/as jóvenes de Jaén, y en la que se recojan los recursos sociales para madres jóvenes y los existentes en la actualidad para luchar contra la Violencia de Género y la discriminación. Indicadores: - Publicación de la Guía actualizada en los dos primeros años de vigencia del III Plan - Nº de ejemplares compartidos	JUVENTUD
33	Realización de acciones formativas para sensibilizar a las asociaciones juveniles sobre la necesidad de incorporar la perspectiva de género tanto en sus actuaciones públicas como en su funcionamiento cotidiano. Indicadores: - Nº talleres realizados - Nº de asociaciones asistentes - Nº de personas asistentes - % de mujeres y hombres	JUVENTUD
34	Incorporación de objetivos de igualdad entre mujeres y hombres en los criterios de valoración de las convocatorias de espacios para el Hotel de Asociaciones de Juventud destinados a las asociaciones de la ciudad de Jaén que desarrollan proyectos de Juventud. Indicadores: - Incorporación del criterio en la convocatoria - Nº de asociaciones participantes en la convocatoria que cumplen con el criterio	JUVENTUD
35	Establecimiento del Premio en Valores de Igualdad entre mujeres y hombres en las sucesivas ediciones del Certamen de Cortometrajes Decortoán Joven-Fundación Caja Rural de Jaén. Proyecciones públicas de los cortometrajes finalistas en esta modalidad. Indicadores: - Premio otorgado - Nº de cortometrajes que concursan en el Certamen - % de mujeres y hombres	JUVENTUD

OBJE ESPE	TIVO CÍFICO 2	Prevenir y evitar la violencia machista en las rel personas jóvenes.	aciones entre
Nο	ACTUACIO	Ń	ÁREA / CONCEJALÍA
36	Everage convenientimen	oración con las asociaciones del ámbito con espacio en el Hotel de Asociaciones de Juventud, desarrollo de	JUVENTUD

	campañas para la prevención de la violencia de género entre jóvenes y adolescentes.	
	Indicadores: - № campañas realizadas - № de asociaciones asistentes - № de personas asistentes - % de mujeres y hombres	
37	En colaboración con las asociaciones del ámbito con espacio asignado en el Hotel de Asociaciones de Juventud, sensibilización mediante campañas y actividades que permitan a los jóvenes identificar y evidenciar las responsabilidades masculinas en la producción del acoso.	JUVENTUD
	Indicadores: - Nº talleres realizados - Nº de asociaciones participantes - Nº de personas asistentes - % de mujeres y hombres	
38	En colaboración con las asociaciones del ámbito con espacio asignado en el Hotel de Asociaciones de Juventud, realización de campañas y actividades sobre empoderamiento dirigidas a las mujeres jóvenes y adolescentes para la eliminación de la creencia de que la realización personal y la felicidad propia depende de los hombres.	JUVENTUD
	Indicadores: - Nº talleres realizados - Nº de asociaciones participantes - Nº de personas asistentes - % de mujeres y hombres	

OBJE	TIVO Inculcar la importancia de la corresponsabilidad y eq CÍFICO 3 del tiempo en mujeres y hombres.	
Nō	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
39	Realización de campañas y acciones formativas, en colaboración con las asociaciones del ámbito con espacio asignado en el Hotel de Asociaciones de Juventud, orientadas a inculcar la importancia de la corresponsabilidad y equilibrar el uso del tiempo en mujeres y hombres, con especial atención a la ética del cuidado mutuo y el aprendizaje de técnicas de resolución de conflictos. Indicadores: Nº talleres realizados Nº de asociaciones participantes Nº de personas asistentes % de mujeres y hombres	JUVENTUD

40	Incorporación de elementos sobre la ética de los cuidados y la corresponsabilidad, en las guías y publicaciones dirigidas a la población juvenil.	JUVENTUD
	Indicadores:	
	- № talleres realizados	
	- № de asociaciones participantes	
	- № de personas alcanzadas	
	- % de mujeres y hombres	

OBJE ESPE	TIVO CÍFICO 4	es jóvenes en es por el Área	
No	ACTUACIO	ÁREA / CONCEJALÍA	
41	Propiciar la composición paritaria de los foros, mesas, órganos, comisiones y jurados que impulsa, constituye u organiza el Área de Juventud. Indicadores: - № jurados, foros, mesas, comisiones formados - % de mujeres y hombres		JUVENTUD
42	Acciones Municipa hombres. Indicadores:	de formación específica del personal del Área I de Juventud en materia de igualdad entre mujeres y	JUVENTUD IGUALDAD

2.3. PROMOCIÓN DE LA SALUD, DEPORTES Y OCIO

Garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
en la práctica deportiva y la promoción de la salud.

	OBJETIVO Promover valores de igualdad y respeto a la dive práctica deportiva municipal.		ersidad en la
Nº	ACTUACIO	ÓΝ	ÁREA / CONCEJALÍA
43	dirigidas	ón de campañas de sensibilización y formación a las familias, entrenadores/as y escolares para romper stereotipos de género y roles en el deporte.	DEPORTES



	- № campañas realizadas - № de personas alcanzadas	30-
44	Promoción de las actividades de sensibilización para diversificar la práctica deportiva en las distintas edades. Indicadores: - Nº campañas realizadas - Nº de personas alcanzadas	DEPORTES
45	Fomento de las actividades deportivas adaptadas en las personas mayores de 65 años. Indicadores: - Nº campañas realizadas	DEPORTES
	- № de personas alcanzadas	

OBJET	BJETIVO Potenciar la participación de las mujeres en las		actividades
ESPEC	ÍFICO 2	deportivas y visibilizar sus logros y metas.	
Nº	ACTUACIÓ	N .	ÁREA /
46	Análisis de la competi	DEPORTES	
47	Visibilizaci en el ámbi Indicadores: - Prer	ón de las mujeres que hayan destacado y destaquen ito deportivo en Jaén. mios Jaeneras en el ámbito del Deporte sencia en redes sociales del Patronato y Ayuntamiento de reconocimientos públicos a mujeres deportistas	DEPORTES
48	visibilicen el deporte Indicadores: - Nº 1	marcha de jornadas, conferencias y charlas donde se las aportaciones y el papel que tienen las mujeres en el conferencias y charlas de personas asistentes e mujeres y hombres	DEPORTES
49	Organizac deportivo: medios de Indicadores: - Prei - Prei	ión de un reconocimiento público de los éxitos s femeninos a través de la prensa, redes sociales y comunicación locales. mios Jaeneras en el ámbito del Deporte sencia en redes sociales del Patronato y Ayuntamiento de reconocimientos públicos a mujeres deportistas	DEPORTES

OBJE ESPE	TIVO CÍFICO 3	Promover la participación paritaria en las actividades o	deportivas.
Nō	ACTUACIÓN		ÁREA / CONCEJALÍA
50	Promocionar la puesta en marcha de competiciones mixtas en todas las actividades deportivas, especialmente en las categorías base.		DEPORTES
	Indicadores:	le competiciones mixtas existentes	
	.332 2	e mujeres y hombres	

OBJE*	TIVO CÍFICO 4	Favorecer la conciliación familiar desde la concejalía de	e deportes.	
Nº	ACTUACIÓ	ACTUACIÓN		
51	Organizaci vacacional laboral y fa Indicadores: - Nº d - % de	DEPORTES		
52	Habilitar I teniendo e Indicador:	DEPORTES		
53	mediante Deportivas Indicadores: - Nº d - Nº d	de valores de igualdad y respeto hacia la diversidad juegos, talleres y actividades en las Escuelas Municipales dirigidas a la población infanto-juvenil. e actividades realizadas en las Escuelas Deportivas Municipales e participantes	DEPORTES	

	OBJETIVO Sensibilizar a la población jiennense a través del ámbito dep sobre el respeto a la diversidad y tolerancia cero ante cua tipo de violencia y maltrato.		
Nº	ACTUACI	ACTUACIÓN	
54	1	o de medidas de concienciación sobre la violencia s mujeres en las actividades deportivas.	DEPORTES

	 Nº campañas realizadas Nº de personas alcanzadas 	
55	Elaboración de campañas a favor de la diversidad sexual, étnica, cultural en el deporte y contra la homofobia, lesbofobia y transfobia.	
	Indicadores:	
	- № campañas realizadas	
	- № de personas alcanzadas	

	ETIVO Fomentar los hábitos de vida saludables de las mujeres de l ECÍFICO 6 comunidad jiennense.		ujeres de la
Nō	ACTUACIÓ	ĎN estra projekti pr	ÁREA / CONCEJALÍA
56	Nutrición' salud de la Indicadores: - Nº cam	con las campañas realizadas en el "Día Nacional de la ' para incidir en los programas dirigidos a mejorar la as mujeres mediante hábitos saludables y autocuidado.	SANIDAD
57	Divulgar h	ábitos saludables en las mujeres. pañas realizadas nujeres participantes	SANIDAD
58	Visibilizar sexual y voluntaria Indicadores:	los recursos de salud sexual y reproductiva, salud anticoncepción, reproducción asistida, interrupción del embarazo, cuadernos de salud de las mujeres.	SANIDAD

	OBJETIVO Reducir el consumo y uso de las drogas tanto legales en colectivos vulnerables, especialmente en jóvenes y perspectiva de género.		
Nº	ACTUACIÓ	N	ÁREA /
59	Desarrollo	del Programa de Prevención de Drogodependencia en	SERVICIOS
	el ámbito	comunitario: "Jaén, Ciudad ante las Drogas".	SOCIALES
	Indicadores:		
	1800-00	le iniciativas realizadas personas alcanzadas	
60	Realizació	n de campañas de promoción de hábitos de vida	SERVICIOS
	saludable	con perspectiva de género.	SOCIALES

	Indicadores: - Nº de campañas realizadas - Nº personas alcanzadas - % de mujeres y hombres	
61	Realización de actividades que incidan en los factores diferenciales de la adicción, según género.	SERVICIOS SOCIALES
	Indicadores:	
	- № de actividades realizadas	
	- № personas alcanzadas	
	- % de mujeres y de hombres	

OBJETIVO ESPECÍFICO 8		Visibilizar la contribución de las mujeres al progreso social en todos los ámbitos, promoviendo contenidos culturales igualitarios y no sexistas y fomentando el conocimiento desde la perspectiva de género.	
Nº	ACTUACIÓ	N	ÁREA / CONCEJALÍA
62	Dinamización de la Universidad Popular de Jaén como un espacio de encuentros, foro de debate, cultura, formación y estudios sobre igualdad y diversidad sexual y de género. Indicadores: - Nº de actividades realizadas - Nº personas participantes		UPM
63	promocion	difundir las manifestaciones artísticas locales que nen los valores de igualdad y respeto a la diversidad. le iniciativas realizadas e mujeres y de hombres	UPM Y CULTURA

OBJETIVO ESPECÍFICO 9		Facilitar los espacios de la Universidad Popular Municipal y el apoyo técnico a las diferentes asociaciones y entidades de la ciudad.	
Иҕ	ACTUACIÓN		ÁREA / CONCEJALÍA
64	promuev hombres	ción con las asociaciones, plataformas y entidades que ran la igualdad de oportunidades entre mujeres y , facilitando los espacios de la Universidad Popular y el cnico, entre otras medidas.	UPM
	Indicadores	The second of th	
	117704	de iniciativas realizadas	
	- Nº	de asociaciones y entidades participantes	
	- Nº	de personas participantes	

OBJET ESPEC	TVO ÍFICO 10	Priorizar el ocio como estrategia de desarrol especialmente en las mujeres.	lo personal,
Nº	ACTUACIÓ	N The State of the	ÁREA / .CONCEJALÍA
65	Fomento de los valores de igualdad y equidad mediante recursos como el cine, el teatro o encuentros literarios. Indicadores: - Nº de iniciativas realizadas - Nº de personas participantes - % de mujeres y hombres		UPM
66	aumenten ser el yoga Indicadores:	miento de las mujeres mediante actividades que su autonomía personal y autoestima como pueden a, la danza, el teatro de iniciativas realizadas de mujeres participantes	UPM

OBJET ESPEC	IVO ÍFICO 11	Potenciar los servicíos municipales de ocio programados por la Universidad Popular y otros patr	
Nº	ACTUACIÓ	N	ÁREA / CONCEJALÍA
67	Optimizaci realización Indicadores: - Nº d - Nº d	ión de los centros públicos municipales para la de actividades de ocio en familia. de iniciativas realizadas de personas participantes de niñas y niños participantes	UPM PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEPORTES CULTURA
68	Programa	e mujeres y hombres ción de la oferta formativa anual con inclusión de la ra de género de manera transversal.	UPM
	5000	de iniciativas realizadas licación de la programación anual	
69	Continuar conciliació	con la atención a la demanda de horarios afines a la on familiar en los talleres de la UPM mediante un dería en la sede central y/o los barrios (AAVV).	UPM
	- Nº (de iniciativas realizadas de personas participantes de niñas y niños participantes e mujeres y hombres	



70	Realización de actividades que tengan en cuenta la conciliación	UPM
	familiar como las actividades en el medio ambiente como,	
	cicloturismo o senderismo.	
	Indicadores:	
	- Nº de actividades realizadas	
	- № de personas particípantes	
	- № de niñas y niños participantes	
	- % de mujeres y hombres	

2.4. MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y ACCESIBILIDAD

	Dar a conocer los principios básicos y los valores de respeto por medio ambiente de forma integradora, poniendo en valor de form paralela el papel de la mujer.	
Nδ	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
71	Realización de talleres incorporando de forma integradora transversal, poniendo en valor el papel de la mujer. Indicadores: - Nº de talleres realizados - Nº de personas participantes - % de mujeres y hombres	MEDIO AMBIENTE
72	Diseño y difusión de un díptico sobre consejos para la conservación de la naturaleza y destacar algunas rutas de senderismo de Jaén. Indicadores: - Publicación del díptico informativo - Nº de ejemplares compartidos	22 No. 10 (20 (20 (20 (20 (20 (20 (20 (20 (20 (2

OBJETIVO ESPECÍFICO 2		los recursos propios por encima del consumismo	omover el reciclaje y la reutilización de materiales poniendo en valor recursos propios por encima del consumismo y despilfarro ergético como instrumento de lucha contra el cambio climático.	
N□	Nº ACTUACIÓN		ÁREA / CONCEJALÍA	
73	conservac mediante emblemát Indicadores:	ción y concienciación sobre la importancia de la ión del medio ambiente y las ventajas del reciclado la puesta en marcha de campañas en lugares cicos de la ciudad. de campañas realizadas de personas participantes	MEDIO AMBIENTE	
74	campaña	de iniciativas solidarias sobre Ecovidrio, como la del día mundial del cáncer de mama en colaboración ciación jiennense de cáncer de mama.	MEDIO AMBIENTE	

	Indicadores: - № de iniciativas realizadas - № de personas participantes	
75	Realización de talleres sobre concienciación en el respeto del media ambiente y el contacto con la naturaleza desde la perspectiva de género.	MEDIO AMBIENTE
	Indicadores: - Nº de Iniciativas realizadas	
	- № de personas participantes	

OBJETIVO ESPECÍFICO 3		Promocionar la participación de las mujeres en el di espacios urbanos en la accesibilidad y conserva ambiente.	
Nº	ACTUACIÓ	DN .	ÁREA / CONCEJALÍA
76	mediante	namiento de parques, jardines y zonas verdes mobiliario urbano adecuado que faciliten los cuidados es y personas dependientes entre las acciones de in.	MEDIO AMBIENTE/ MANTENIMIENTO URBANO
	Indicadores:		
	- № de acondicionamientos realizados		
	- Nº 0	de estudios realizados	
	- Nº 0	de personas alcanzadas	9.00-0

EJE 3: EMPODERAMIENTO Y AUTONOMÍA DE LAS MUJERES

3.1. CULTURA Y EDUCACIÓN

Promover un nuevo modelo de la ciudadanía jiennense que
favorezca el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres y su plena participación en los espacios públicos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1		Promover los valores de igualdad de género desde Municipal.	e la Biblioteca
Nº	ACTUACIÓ	N	ÁREA / CONCEJALÍA
77		en la Biblioteca Municipal de "El Rincón Violeta": un onde se incluyan cuentos y libros feministas.	CULTURA E IGUALDAD



	Indicadores: - Identificación en las bibliotecas municipales - Nº de libros y cuentos feministas adquiridos (al menos, 5 libros al año)	
78	Incremento de la conciencia de género mediante grupos de lectura de la Biblioteca Municipal, realizando actividades como un coloquio-café.	CULTURA
	Indicadores:	
	- № de iniciativas realizadas - № de personas participantes	
79	Visibilización de las mujeres escritoras mediante campañas en la Biblioteca Municipal.	CULTURA
	Indicadores: - Nº de iniciativas realizadas - Nº de personas alcanzadas	
80	Incorporación de la perspectiva de género y la diversidad cultural en la adquisición, gestión y desarrollo de actividades de dinamización de las Bibliotecas y centros culturales de Jaén.	CULTURA
	Indicadores:	
	- № de iniciativas realizadas - № de personas participantes	

OBJET ESPEC	TIVO CÍFICO 2	Facilitar la participación y visibilidad de las mu manifestaciones culturales como creadoras y con cultura.	
Nº	ACTUACIÓ	N	ÁREA / CONCEJALÍA
81	en los últ aportacion Indicador: - Publ	una ruta feminista sobre mujeres destacadas de Jaén imos siglos, que contribuyan a conocer su papel y es en la historia. icación de la Ruta Feminista e difusiones realizadas	CULTURA IGUALDAD
82	el progreso	ión de la historia de las mujeres y sus aportaciones en o social desde la interculturalidad y diversidad. e iniciativas realizadas e personas participantes	CULTURA E IGUALDAD
83	Visibilizar a culturales, Indicadores: - Nº d - Nº d	a las mujeres creadoras en la programación de actos como obras teatrales o exposiciones de arte. e iniciativas realizadas e personas participantes e mujeres creadoras que participan en la programación	CULTURA
84	Fomento d	le la producción creadora realizada por mujeres para en valor los avances en la igualdad entre mujeres y	CULTURA



hombres.	
Contract and approximated	
Indicadores:	
- Nº de inicíativas realizadas	1 1
- № de personas participantes	
 Nº de mujeres creadoras presentadas 	

OBJETIVO Emplear el principio de paridad en la programación cult ESPECÍFICO 3		tural.	
No∵	ACTUACIÓ	N	ÁREA /
85	programad concesión Indicadores: - Nº d	de la presencia de mujeres y hombres en la ción cultural y en la participación de jurados y de premios. de premios.	CULTURA
		le jurados constituidos e mujeres y hombres en la composición de los jurados	

OBJET	IVO ÍFICO 4	Eliminar tradici derechos de las p	SOUTHWIND STANDING		una	vulner	ación de	e los
Nº	ACTUACIÓN			Section 1		* Servery	ÁREA (CONCE)	SO.5. C
86	incorporació mujeres y h Indicador: - Nº de	las festividades y on de cambios o ombres. análisis realizados iniciativas realizadas					CULTU	JRA
87	riesgo para prevención gestión de in Indicadores: - Nº de	ntos de luz en lug la integridad físic ante la violencia nfraestructuras de actuaciones realizadas udios realizados	a de las n sexual, l	nujeres com haciendo hi	o medio ncapié	da de	CULTU	5070 50070

OBJETIVO ESPECÍFICO 5	Fomentar el enriquecimiento de diversidad cultural y dar a conocer las distintas culturas convivientes en la ciudad.
Nº ACTUACI	ÓN ÁREA / CONCEJALÍA

88	Emplear nombres de mujeres destacadas en la denominación de calles, edificios o parques de la ciudad.	CULTURA
	Indicadores: - № de calles nombradas, dedicadas o reconocidas - % de nombradas, dedicadas o reconocidas a mujeres y a hombres	
89	Organización de un encuentro multicultural para dar a conocer la diversidad de culturas que conviven en Jaén y fomentarlo como un espacio de respeto y enriquecimiento cultural.	CULTURA
	Indicadores:	
	- № encuentros realizados	0
	 Nº de personas asistentes 	
	 Nº de entidades asistentes 	

OBJETIVO ESPECÍFICO 6		Romper con los estereotipos de género tradicionales desde las edades más tempranas.	especialmente
Nº	ACTUACIO	ÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
90	Desarrollo de acciones de sensibilidad en materia de igualdad y respeto a la diversidad en los centros educativos y sociales que propicien un análisis crítico del sistema de socialización dirigidos a la población infantil. Indicadores: - Nº de actividades realizadas - Nº de personas participantes - Nº de niñas y niños participantes		EDUCACIÓN E IGUALDAD
91	Prevenció hombres centros e Indicadores - Nº - Nº	de mujeres y hombres in y visibilización de la igualdad entre mujeres y mediante concursos de dibujo reivindicativos en los ducativos de la ciudad. de concursos realizados de personas participantes de niñas y niños participantes de mujeres y hombres	EDUCACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO 7		Favorecer una educación, libre de estereotipos y	roles de género.
N□	ACTUACI	ÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
92			EDUCACIÓN

. 4	 Nº de actividades realizadas 	
	 Nº de personas participantes Nº de niñas y niños participantes 	
	- № de mujeres y hombres	
		EDUCACIÓN E
93	Fomentar la participación de los centros educativos en los	IGUALDAD
	días 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer y 25 de	IGUALDAD
	noviembre, Día para la Eliminación de la Violencia contra	
	las Mujeres.	
i i	Indicadores:	
	- Nº de iniciativas realizadas en los centros educativos en torno a la 8	
	de marzo y 25 de noviembres	
	- № de centros participantes	
	- № de personas participantes	
	- Nº de niñas y niños participantes	EDUCACIÓN E
94	Programación de actividades formativas, en colaboración	
	con los centros educativos jiennenses y las AMPAS,	IGUALDAD
	destinadas al alumnado en materia de igualdad de	
	oportunidades, cambio de roles y estereotipos, educación	
	afectivo sexual, respeto a la diversidad y resolución de	
	conflictos.	
	commetos.	
	Indicadores:	
	- Nº de iniciativas realizadas en los centros educativos	
	- № de centros participantes	
	- № de AMPAS participantes	
	- № de personas participantes	
	- Nº de niñas y niños participantes	
95	Realización de campañas para el uso no sexista de los	- EDUCACIÓN
	juguetes dirigidas tanto al alumnado como a padres y	E
	madres.	IGUALDAD
	madies.	
	- Indicadores:	
	 Indicadores: Nº de campañas realizadas en los centros educativos 	
	No do centros participantes	I .
	- № de centros participantes - № de personas alcanzadas	

OBJET	IVO ÍFICO 8	Fomentar cambios en actitudes y valores que recha tipo de discriminación y violencia.	nentar cambios en actitudes y valores que rechacen cualquien o de discriminación y violencia.	
Nº	ACTUACIO	I 5N	ÁREA / CONCEJALÍA	
96	mediante	de valores como el respeto, la libertad y la igualdad actividades dirigidas a adolescentes para propiciar aciones igualitarias libres de violencia en el ámbito o.	EDUCACIÓN, IGUALDAD Y JUVENTUD	
	N 177	de iniciativas realizadas en los centros educativos de centros participantes		



-	Nº de personas participantes	
	% de mujeres y hombres	

3.2. EMPODERAMIENTO

OBJETIVO GENERAL	Garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la ciudadanía jiennense.

	PECÍFICO 1 Promocionar la toma de conciencia sobre la situación de género y autonomía de las mujeres.		
Na	ACTUACIÓ	N .	ÁREA / CONCEJALÍA
97	como aún	n en igualdad de género sobre el análisis del origen y se mantienen las desigualdades de género.	IGUALDAD
	- Nº c	de talleres realizados de personas participantes e mujeres y hombres	
98		del asociacionismo entre mujeres creando encuentros me la sororidad entre mujeres.	IGUALDAD
	- Nº d - Nº d - Nº d	le iniciativas realizadas le sesiones plenarias del Consejo Local de Igualdad convocadas de sesiones de la Comisión Permanente del Consejo Local de Igualdad vocadas e personas asistentes por convocatoria e entidades y asociaciones asistentes	
99	Indicadores:	n de actividades grupales para desmitificar las y estereotipos de género tradicionales, e impulso de es y cambio de valores. e talleres realizados e personas participantes mujeres y hombres	IGUALDAD
100	donde se ti Indicadores: - № de - № de	mplantación de una "Escuela Feminista Municipal" rabaje tanto con hombres como con mujeres. e talleres realizados dentro de la Escuela Feminista Municipal personas participantes mujeres y hombres	IGUALDAD

OBJET ESPEC	TVO ÍFICO 2	Reconocer y visibilizar a las mujeres jiennenses impulsar nuevos liderazgos.	relevantes e
Nº .	ACTUACIÓ	N:	ÁREA / CONCEJALÍA
101	desarroller etc. Indicadores:	n de acciones formativas para que las mujeres n habilidades sociales como el liderazgo, asertividad e talleres realizados e mujeres participantes	IGUALDAD
102	promoción Indicadores: - Nº d	niento anual a personal y entidades destacadas en la de la igualdad en Jaén "Premios Jaeneras" e candidaturas presentadas a los Premios e entidades participantes	IGUALDAD

OBJET	TVO EÍFICO 3	Favorecer la participación activa de las mujeres público.	en el ámbito
Nº	ACTUACIÓ	N	ÁREA /
103	con la pres Indicadores: - Nº d - Nº d	de foros de debate, charlas, mesas redondas, etc., sencia e implicación de mujeres y hombres. e talleres realizados e personas participantes e mujeres y hombres	IGUALDAD
104	Impulso a participación lindicadores - Nº d - Nº d conv - Nº d - Nº d	el Consejo Local de Igualdad como órgano de ón en las políticas de género municipales. el sesiones plenarias del Consejo Local de Igualdad convocadas de sesiones de la Comisión Permanente del Consejo Local de Igualdad rocadas de personas asistentes por convocatoria de entidades y asociaciones asistentes de nuevas asociaciones integrantes desde su última constitución en 2019	IGUALDAD
105	Implicación gobierno d Indicadores - Nº de - Nº de conv - Nº de - Nº de - Nº de	e sesiones plenarias del Consejo Local de Igualdad convocadas e sesiones de la Comisión Permanente del III Plan de Igualdad. e sesiones plenarias del Consejo Local de Igualdad convocadas e sesiones de la Comisión Permanente del Consejo Local de Igualdad ocadas e personas asistentes por convocatorla e entidades y asociaciones asistentes cipación de la comisión como jurado de los Premios Jaeneras e actividades en la que participa la Comisión Permanente	IGUALDAD



106	Fomento de la colaboración del Área de Igualdad con las asociaciones de mujeres.	IGUALDAD
	Indicadores - № de sesiones plenarias del Consejo Local de Igualdad convocadas - № de sesiones de la Comisión Permanente del Consejo Local de Igualdad convocadas - № de personas asistentes por convocatoria - № de entidades y asociaciones asistentes - № de reuniones a las que asiste el Área de Igualdad	
107	Facilitar el acceso a las asociaciones de mujeres a los recursos municipales. Indicadores: - Campaña anual de información de espacios municipales - Nº de usos de espacios municipales por parte de las asociaciones de mujeres	IGUALDAD

3.3. FORMACIÓN Y EMPLEO

OBJETIVO	Fomentar valores como la igualdad de género y de respeto a la
GENERAL	diversidad en las actividades programadas por el IMEFE

OBJETIVO Incrementar el acceso de las mujeres a la formación condiciones de igualdad de trato y oportunidades.		y empleo en	
Nο	ACTUACIÓ	N	ÁREA / CONCEJALÍA
108	relacionad empleo, e desarrollo Indicadores:	ción de la perspectiva de género en las actuaciones las con la orientación, formación para la búsqueda de en programas y proyectos de formación, empleo y empresarial.	IMEFE
		de personas participantes e mujeres y hombres	
109	Continuar dirigidos a Indicadores:	con los proyectos de mejora de la empleabilidad las mujeres jiennenses.	IMEFE
110	Realizació de comp comunicado Indicadores:	de mujeres participantes n de talleres de formación para potenciar el desarrollo etencias profesionales como habilidades sociales, ción, autoestima y liderazgo. de cursos realizados	IMEFE

Página | 41

	- № de personas participantes - % de mujeres y hombres	10.4555
111	Realización de talleres de alfabetización digital dirigidos a mujeres, especialmente, para las más vulnerables. Indicadores: - Nº de talleres realizados - Nº de personas participantes	IMEFE, SERVICIOS SOCIALES Y UPM
	- % de mujeres y hombres	
112	Concienciación sobre la importancia de la formación continua y el reciclaje permanente para permanecer en el mercado laboral.	IMEFE SERVICIOS SOCIALES
	Indicadores:	
	 Nº de iniciativas realizadas Nº de personas participantes % de mujeres y hombres 	
113	Coordinación con otras entidades de orientación para el empleo para que incorporen la perspectiva de género en sus servicios.	IMEFE
	Indicadores: - Nº de encuentros con entidades mantenidos	
	- Nº de iniciativas realizadas	- Sill Sill

	OBJETIVO Conseguir un mayor número de mujeres en secto menos feminizados.		
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA	
114	Desarrollo de itinerarios formativos que fomenten la inclusión y participación de las mujeres en sectores en los que se encuentran menos representadas. Indicadores: - Nº de itinerarios formativos realizados - Nº de iniciativas realizadas	IMEFE	
115	Fomento de la presencia femenina en sectores que estén subrepresentadas en los programas de Escuela Taller u otros. Indicadores: - Nº de talleres realizados - Nº mujeres participantes	IMEFE	
116	Continuar en coordinación con el Área de Igualdad para la puesta en marcha de módulos transversales de género. Indicador: - Nº de talleres impartidos	IMEFE E IGUALDAD	

-	OBJETIVO Apoyar a la inclusión en el mercado laboral a aquellas ESPECÍFICO 3 se encuentren en riesgo de exclusión social o mayor vul		57/					
Nº	ACTUACIO	ÁREA / CONCEJALÍA						
117	situación Ayuntami Indicadores:	Llevar a cabo medidas de acción positiva para las mujeres en situación vulnerable en programas de empleo del Ayuntamiento. Indicadores:						
		de itinerarios formativos realizados de iniciativas realizadas						
118		ción entre Administraciones Públicas y otras entidades serción laboral de las mujeres, especialmente las más es.	IMEFE					
	790	de encuentros realizados de Administraciones, entidades y asociaciones contactadas						
119	Creación situación	de itinerarios de inserción laboral para mujeres en de vulnerabilidad especialmente en las mujeres que plencia de género, mujeres víctimas de trata, jóvenes y	IMEFE					
	100000	de itinerarios formativos realizados de iniciativas realizadas						

OBJETIVO ESPECÍFICO 4		Fomentar la "cultura emprendedora", e incrementar de apoyo a las iniciativas emprendedoras.	las actividades	
Nο	ACTUACIÓN		ÁREA / CONCEJALÍA	
120	Promoción asesorami Indicadores: - Nº 1 - Nº 1	IMEFE		
121	Participar premiar a la diversid	IMEFE IGUALDAD		
122	Implantac	ión de medidas de apoyo para el mantenimiento de esas creadas por mujeres y su continuación en el	IMEFE	

	CONTROL OF THE CONTRO	
	Indicadores:	
	- Nº de iniciativas realizadas	
	- Nº de personas participantes	
	- № de empresas alcanzadas	
123	Colaboración con el Área de Igualdad en el asesoramiento e	IMEFE E
	información a las empresas sobre los beneficios de la realización	IGUALDAD
	de Planes de Igualdad.	
	Indicadores:	
	- № de iniciativas realizadas	
	- № de personas participantes	
	- № de empresas alcanzadas	
124	Fomento del emprendimiento femenino mediante el Área de Empresas del IMEFE.	IMEFE
	\frac{1}{2}	
	Indicadores:	
	- № de iniciativas realizadas	
	- № mujeres participantes	
125	Sensibilización e información en materia de igualdad dirigida al	IMEFE E
	sector empresarial, promocionando la contratación de mujeres	IGUALDAD
	e incidiendo en la lucha contra la violencia de género y el acoso	
	sexual laboral, en colaboración con el Área de Igualdad.	
	Indicadores:	
	- № de iniciativas realizadas	
	- Nº de personas participantes	
126	- Nº de empresas participantes	IMEFE
170	Impulso del emprendimiento femenino mediante información	HVIEFE
	sobre los recursos que dispone el IMEFE como la cesión de	
	espacios como viveros, despachos y locales, de forma gratuita.	
	Indicadores:	
	- Nº de campañas realizadas	
	- № de personas alcanzadas	

EJE 4: GOBERNANZA SOCIAL CORRESPONSABLE

OBJETIVO	Favorecer una real y efectiva conciliación de la vida personal,
GENERAL	familiar y profesional, a fin de que los tiempos de mujeres y
	hombres sean más igualitarios.

4.1. CONCILIACIÓN Y CORESPONSABILIDAD: MASCULINIDADES IGUALITARIAS



OBJET ESPEC	TVO Promover espacios de reflexión sobre los mandatos género y fomentar el cambio de conciencia.	tradicionales de
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
127	Promover mesas redondas, foros de debate y conferencias feministas que rompan los roles y estereotipos sexistas.	IGUALDAD
	Indicadores: - № de iniciativas realizadas - № de personas participantes - % de mujeres y hombres	
128	Promoción de cambio de roles de género mediante el concurso de cortometrajes <i>Decortoan Joven</i> manteniendo el premio Valores en Igualdad.	
	Indicadores: - Nº de cortometrajes presentados - Nº de cortometrajes que optan al Premio "Valores en Igualdad" del Certamen Decortoan Joven	
129	Realización de campañas para la sensibilización de los nuevos modelos de masculinidad y feminidad mediante las redes sociales.	IGUALDAD
	Indicadores: - № de campañas realizadas - № de personas alcanzadas	
130	Campaña de corresponsabilidad en cuidados y tareas del hogar en actividades culturales y de ocio de la infancia, juventud y mayores.	IGUALDAD
	Indicadores: - № de campañas realizadas - № de personas alcanzadas	
131	Realización de actuaciones dirigidas a favorecer la parentabilidad positiva.	SERVICIOS SOCIALES
	Indicadores: - Nº de campañas realizadas - Nº de personas alcanzadas	

4.2. RECURSOS SOCIALES PARA LA CONCILIACIÓN

	JETIVO Promover y garantizar el derecho de acceso y uso de los servicion NERAL sociales.					
	OBJETIVO Facilitar las condiciones que favorezcan la equidad en el acc ESPECÍFICO 1 servicios sociales.					
.Nº ∶	ACTUACIÓ	N	ÁREA / CONCEJALÍA			
132	faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar. Indicadores: - Nº de iniciativas realizadas - Nº de personas participantes - % de mujeres y hombres		SERVICIOS SOCIALES			
133			SERVICIOS SOCIALES			
134	- № de Difusión d	e servicios con horario adaptado e personas alcanzadas de recursos sociales entre la población general y es específicas por medios actuales como redes	SERVICIOS SOCIALES			
	Indicadores:	e iniciativas realizadas	SOCIALES			
135	capacidade	ón con las asociaciones de personas con diversas es y apoyo de las mujeres con dificultades al acceso de s recursos municipales.	SERVICIOS SOCIALES			
		e encuentros realizados e entidades y asociaciones colaboradoras				

OBJET ESPEC	TVO ÚFICO 2	Generar espacios de participación, análisis, fo coordinación de los recursos sociales especialment mujeres.	
Nº	ACTUACIÓ	N .	ÁREA / CONCEJALÍA
136	Creación coordinaci para la mu	y mantenimiento del órgano de participación y ón, denominado Mesa Local de "Programas sociales jer".	SERVICIOS SOCIALES



İ	Indicadores: - № de encuentros realizados - № de entidades participantes	
137	Nº de personas participantes Desarrollo y actualización permanente de una guía de recursos sobre los programas sociales vigentes en materia de mujer. Indicador:	SERVICIOS SOCIALES
138	- Publicación de la Guía Generación de espacios para el análisis y la formación de profesionales en materia de intervención social con mujeres.	SERVICIOS SOCIALES
	Indicadores: - Nº de encuentros realizados - Nº de entidades participantes - Nº de personas participantes	

~~~.	OBJETIVO Favorecer el desarrollo integral desde la interver aplicando la perspectiva de género.		
Nο	ACTUACIÓ	ÁREA / CONCEJALÍA	
139	Aplicación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social a nivel individual, familiar y comunitario.		SERVICIOS SOCIALES
	- Nº	de iniciativas realizadas de personas alcanzadas	**
140		n de los recursos sociales de conciliación familiar de la educación en igualdad.	SERVICIOS SOCIALES
141	- Nº	de iniciativas realizadas de personas alcanzadas de medidas que den respuesta a las necesidades	SERVICIOS
141	económic	as, sociales y educativas de las mujeres con pilidades familiares no compartidas.	SOCIALES
	- Nº	de iniciativas realizadas de personas alcanzadas	
142	Promoció conciliació de 0 a 3 a	n del uso de las Escuelas Infantiles como recurso de ón y garantes de la educación en igualdad con menores ños.	SERVICIOS SOCIALES
	- Nº	de campañas realizadas de personas alcanzadas de niñas y niños perceptores del servicio	

OBJETIVO Generar recursos que redunden en una mejor integ		ión social.			
Nº	ACTUACIÓ	N	ÁREA / CONCEJALÍA		
143	Realizaciór intercultur	n de actuaciones de dinamización e integración al.	SERVICIOS SOCIALES		
	0. 51.77	e iniciativas realizadas e personas alcanzadas			
144	Desarrollo		SERVICIOS		
	participaci	ón y acceso a los recursos de la mujer gitana.	SOCIALES		
	Indicadores:				
		e iniciativas realizadas			
	15	e personas alcanzadas			
145	Realización	e mujeres gitanas participantes n de actividades interculturales dirigidas al	SERVICIOS		
145		nto e integración social y cultural de las personas	SOCIALES		
	inmigrante				
	Indicadores:				
	1000.46	e iniciativas realizadas			
		le personas alcanzadas le personas inmigrantes participantes			
		e mujeres y hombres			
146		n de actuaciones dirigidas a la promoción del valor de	SERVICIOS		
	All the second s	la diversidad y la convivencia.			
	Indicadores:				
		le iniciativas realizadas			
	- Nº c	le personas alcanzadas			

OBJETIVO ESPECÍFICO 5		Impulsar recur	npulsar recursos sociales destinados a personas mayores.				ores.
Nº	ACTUACIÓ	N a			(a)	í	ÁREA / CONCEJALÍA
147		campañas de ón Activa sobr			los Centros la violencia		SERVICIOS SOCIALES
	- Nº d	e campañas realizada e personas alcanzada e centros participant	is				
148		de actividades	1987 10 112 IL	a person	as mayores	en	SERVICIOS SOCIALES

Página | 48

	<ul> <li>Nº de iniciativas realizadas</li> <li>Nº de personas alcanzadas</li> <li>% de mujeres y hombres</li> </ul>	•
149	Desarrollo de proyectos de prevención del maltrato hacia mujeres mayores.	SERVICIOS SOCIALES
	Indicadores: - № de iniciativas realizadas - № de personas alcanzadas - % de mujeres y hombres	
150	Atención a situaciones de necesidad o vulnerabilidad social en personas mayores (ayuda a domicilio, teleasistencia, servicio de comida a domicilio)  Indicadores:  - Nº de iniciativas realizadas  - Nº de personas alcanzadas  - % de mujeres y hombres	SERVICIOS SOCIALES
151	Promover proyectos de apoyo emocional y acompañamiento a personas mayores.  Indicadores:	SERVICIOS SOCIALES
	<ul> <li>Nº de iniciativas realizadas</li> <li>Nº de personas alcanzadas</li> <li>% de mujeres y hombres</li> </ul>	

### EJE 5: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Abordar la violencia contra las mujeres proporcionar	do una
respuesta integral.	
	Abordar la violencia contra las mujeres proporcionan respuesta integral.

### 5.1. SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

OBJE ESPEC	TIVO CÍFICO 1	Sensibilizar mediante los medios de comunicacion sobre la violencia contra las mujeres	ón municipales
Ип	ACTUACIO	ΣΝ	ÁREA / CONCEJALÍA
152	Indicadores:	de las actividades realizadas por las distintas áreas. de actuaciones compartidas y publicadas población diana	COMUNICACIÓN
153		ación y concienciación de la población jiennense del social, y las consecuencias que tiene para la	COMUNICACIÓN



	ciudadanía la violencia contra las mujeres.	
	Indicadores: - № de campañas realizadas - № de personas alcanzadas	
154	No realizar contrataciones, con medios de comunicación que publiciten teléfonos de contacto.	COMUNICACIÓN
	- No realizar contrataciones	
155	Sensibilización de la ciudadanía mediante campañas contra la violencia de género, en lugares como el mercadillo o los mercados de abastos de Jaén.  Indicadores:	COMERCIO
	- № de campañas realizadas - № de personas alcanzadas	
156	Asistencia del personal político de la corporación municipal a las concentraciones que se realicen en la ciudad, contra la violencia hacia las mujeres.	IGUALDAD- TRANSVERSAL
	Indicadores: - № de actos convocados - № de miembros de la corporación presentes	

OBJET ESPEC	TIVO CÍFICO 2	Sensibilizar a las Asociaciones Vecinales sobre la vio mujeres y sus repercusiones en la mujer, familia y s	
Nº .	ACTUACIO	ĺΝ	ÁREA / CONCEJALÍA
157	campañas	ón y participación del tejido asociativo, en las s de sensibilización contra la Violencia de Género, as campañas del Ayuntamiento de Jaén.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	- Nō	de campañas realizadas de personas alcanzadas asociaciones participantes en los actos convocados	
158	dentro d	de un espacio seguro libre de violencia de género le cada centro perteneciente a las diferentes nes Vecinales.	IGUALDAD- PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	- No	de campañas realizadas de asociaciones participantes de puntos seguros identificados	

OBJET		Fortalecer las actividades de detección, sensibilización	n y prevención
ESPEC	ÍFICO 3	de las violencias machistas entre la ciudadanía jienner	ise.
Nº	ACTUACIÓ	N	ÁREA / CONCEJALÍA
159	refuerzo d	ón de los diferentes tipos de violencias machistas y e la información mediante datos de fuentes oficiales.	IGUALDAD
160	Fomento o	e publicaciones de datos en espacio propio de la Concejalía de Igualdad de valores como el respeto, la libertad y la igualdad actividades dirigidas a adolescentes para propiciar ciones igualitarias libres de violencia en el ámbito	EDUCACIÓN E IGUALDAD
	- Nº c - Nº c - % di	alleres de formación realizados e centros educativos participantes e personas participantes e mujeres y hombres	
161	Fomento detección	de la población para su implicación en la denuncia y de actos de violencia machista.  e campañas realizadas le personas alcanzadas	IGUALDAD
162	Realizació	n de actividades de sensibilización y prevención contra a de género en sus diferentes formas.	IGUALDAD- SERVICIOS SOCIALES
	- Nº 0	le campañas realizadas le personas alcanzadas	

# 5.2. ATENCIÓN Y PROTECCIÓN

OBJE ^T ESPE	TIVO CÍFICO 1	Promover el uso de las nuevas tecnologías como para sensibilizar a la población en igualdad y diversidad.	
Nō	I ACTUACION		ÁREA / CONCEJALÍA
163	mediante	ación sobre usos alternativos de las redes sociales e campañas.  de campañas realizadas de personas alcanzadas	IGUALDAD
164	Concienc violencia	iación a padres y madres sobre la detección de la machista en menores a través de las TICs.	IGUALDAD

	<ul> <li>Nº de campañas realizadas</li> <li>Nº de personas alcanzadas</li> </ul>	
165	Impartir acciones formativas en colaboración con los centros educativos y las AMPAS dirigidos a preadolescentes para favorecer el uso de las tecnologías y ofrecer pautas para la detección ante abuso machista en las TICs como el Sexting, Grooming, Ciberbulling	IGUALDAD Y GRUPO ALBA
	Indicadores:	
	<ul> <li>Nº de campañas realizadas</li> </ul>	
	<ul> <li>Nº talleres de formación realizados</li> </ul>	
	<ul> <li>Nº de centros educativos participantes</li> </ul>	
	<ul> <li>Nº de personas participantes</li> </ul>	
	- % de mujeres y hombres	

OBJETIVO Facilitar el acceso de las mujeres que sufren viole recursos municipales		Facilitar el acceso de las mujeres que sufren violencia recursos municipales	machista a los
N°∷	ACTUAC	ÓN	ÁREA /
166	Informa		IGUALDAD- SERVICIOS SOCIALES
	0.000	:: º de actuaciones realizadas º de derivaciones realizadas	

OBJET ESPEC	IVO ÍFICO 3	Concienciar a la sociedad para que denuncien formalm de violencia de género.	nente los casos
Nº	ACTUACIÓ	N Geographic and	ÁREA / CONCEJALÍA
167	las agresio	ción de protocolos de prevención y actuación contra ones machistas en espacios de ocio y festividades de to Violeta)	IGUALDAD- GRUPO ALBA- CULTURA
	- Nº c	le campañas realizadas le personas participantes le población de diana	
168	"Grupo A elaboració	ocer entre la ciudadanía jiennense las funciones del lba" a través de las redes sociales y mediante la in de una guía que recoja normas y recomendaciones ión dirigida especialmente a las mujeres que sufren le género.	GRUPO ALBA
	Indicadores:	de campañas realizadas	
		de personas participantes	

Página | 52



169	Compartir recursos eficaces para combatir la violencia de género o problemas puntuales de las víctimas.	GRUPO ALBA
	Indicadores:  Nº de actuaciones realizadas  Nº de personas participantes  Nº de entidades colaboradoras	
170	Elaboración por el Grupo Alba de campañas de sensibilización contra la violencia de género.	GRUPO ALBA
	Indicadores:  - № de campañas realizadas  - № de personas alcanzadas	

OBJE ESPE	TIVO CÍFICO 4	Proteger a las mujeres que sufren violencia de géne Grupo Alba de la Policía Local.	ro mediante el
Νº	ACTUACI	ÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
171	género d	ción y derivación de usuarias víctimas de violencia de el Ayuntamiento e IAM, teniendo en cuenta la situación ial vulnerabilidad.	GRUPO ALBA
	Indicadores: - - -	. № de derivaciones № de encuentros con otras entidades (IAM) № de mujeres atendidas	
172		niento y gestión del recurso de Servicio Telefónico de y Protección a las víctimas de violencia de género O).	GRUPO ALBA
	Indicadores:	1	
	20	№ de atenciones realizadas № de mujeres atendidas	

### 5.3. MEDIDAS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL

Nº ACTUACIÓN

OBJETIVO GENERAL	Combatir la violencia de género mediante la unión de fuerzas y estrategias junto a todas las instituciones.
OBJETIVO	Manifestar el rechazo social e institucional ante las diferentes
OBJETTVO	ivialifiestal el recliazo social e institucional ante las diferentes

ÁREA / Página | 53

PÁGINA 58/70

35	tipelan per strukela sur mulkari arak, ni kari langari, d	CONCEJALÍA
173	Promoción de las iniciativas de las asociaciones de hombres jiennenses que se posicionen y rechacen de forma activa todo tipo de violencia machista.	IGUALDAD
	Indicadores:  - № de campañas realizadas  - № de personas alcanzadas	
174	Realización de manifestaciones y denuncia pública de rechazo ante hechos graves que ocurran en la ciudad contando en unión con organizaciones ciudadanas y movimientos feministas de Jaén.	IGUALDAD
	Indicadores:  - № de actos convocados  - № de acciones realizadas  - № de personas participantes	

OBJETIVO Atender, informar y asesorar a las mujeres víctima género y a sus familias.		de violencia de	
No	ACTUACIÓ	N.	ÁREA /
175	informar accesibilid Indicadores:	ión con el Centro de Información a la Mujer e sobre los servicios que prestan facilitando la ad de todas las mujeres.  de contactos realizados de acciones realizadas	SERVICIOS SOCIALES
176	Aplicación acceso de familias, a Sociales M Indicadores:	de actuaciones de acción positiva que prioricen el e las mujeres víctimas de violencia de género y sus los recursos, servicios y prestaciones de los Servicios flunicipales.  de actuaciones realizadas de mujeres atendidas	SOCIALES
177	Actuaciones de prevención y detección de posibles situaciones de violencia de género en usuarias de los diferentes servicios y prestaciones de los Servicios Sociales Municipales. Incidiendo en mujeres mayores, migrantes, con diversidad funcional, pertenecientes al colectivo LGTBIQ+, víctimas de trata  Indicadores:  - Nº de actuaciones realizadas		SOCIALES
178	Establece han sufri	de mujeres atendidas r actuaciones de mediación y apoyo a las mujeres que do violencia de género dirigidas a su recuperación al apoyar un sistema de funcionamiento familiar	SOCIALES



	ado, tras las disfunciones intrafamiliares provocadas por violencia.	
Indicado	res:	
	Nº de actuaciones realizadas	
-	№ de mujeres atendidas	

OBJETIVO Orientar a las fuerzas y cuerpos de seguridad para la ESPECÍFICO 3 riesgo que corre una mujer de sufrir una nueva agresionale de sufrir una nueva agr			
Nº	ACTUACIÓ	N	ÁREA / CONCEJALÍA
179	Continuación de la formación sobre igualdad y violencia de género en los cursos impartidos en la Academia de Policía Local, especialmente el personal del "Grupo Alba".  Indicadores:  - Nº talleres de formación realizados  - Nº de personas participantes		GRUPO ALBA
10704744		mujeres y hombres	
180		n sobre la protección necesaria de los hijos e hijas ya que también son víctimas directas de la violencia	GRUPO ALBA
	Indicador: - N víctir	g de informaciones realizadas a los hijos e hijas menores de mujeres mas de violencia de género	
181	no estén c	e mecanismos policiales de protección adecuados que ondicionados a la existencia de una denuncia previa cionamiento.	GRUPO ALBA
	Indicador:	uesta en funcionamiento del protocolo	

# EJE 6: RESPETO A LA DIVERSIDAD LGBTÍ⁴

OBJETIVO GENERAL	Lograr que la ciudadanía jiennense tenga una convivencia respetuosa y tolerante con las personas del colectivo LGTBI.
OBJETIVO	Aumentar el compromiso de las instituciones municipales de Jaén

⁴ LGBT/ denominación que utiliza la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI del Ministerio de Igualdad.

No ∵∵	ACTUACIÓN	ÁREA /
182	Visibilización en las señales y mobiliario urbano de la diversidad	CONCEJALÍA
102	sexual plasmando los colores LGTBI en la ciudad de Jaén.	IGUALDAD
	Indicadores:	
	- Mantener los bancos instalados	
	- Nº de nuevos elementos instalados	
183	Colocación de la bandera LGTBI en el balcón del Ayuntamiento y	IGUALDAD
	edificios municipales los días 17 de mayo y 28 de junio.	
	Indicador:	
104	- Colocación de la bandera, al menos los días marcados	ICHALDAD
184	Iluminación de edificios públicos y emblemáticos de la ciudad	IGUALDAD
	como el Ayuntamiento con los colores de la bandera de diversidad en las fechas más emblemáticas.	
	diversidad en las techas mas emplematicas.	
	Indicador:	
	- Iluminación del Ayuntamiento al menos los días marcados	
185	Fomento de espacios seguros, libres de violencia, en feria y	IGUALDAD
	otros eventos. Al Punto Violeta ya existente se le añade el Punto	
	Diverso.	
	Indicadores:	
	<ul> <li>Nº de campañas realizadas de Punto Violeta en la feria y/o fiestas de especial afluencia</li> </ul>	
	- № de población de diana	
186	Creación de un órgano o consejo LGTBI de participación para	IGUALDAD
	canalizar las necesidades, reivindicaciones, iniciativas y	
	actividades del colectivo LGTBI.	
	Indicadores:	
	<ul> <li>Puesta en funcionamiento del órgano de participación</li> <li>-Nº de entidades participantes</li> </ul>	
187	Coordinación de las asociaciones y entidades LGTBI con los	IGUALDAD
	Servicios Sociales, para la detección de personas en situación de	
	riesgo de exclusión social	SOCIALES
	The state of the s	
	Indicadores:	
	- Nº de encuentros realizados	
188	<ul> <li>Nº de entidades participantes</li> <li>Coordinación de las asociaciones y entidades LGTBI con IMEFE,</li> </ul>	IGUALDAD
100	para información, de formación y empleo.	IMFFE
	para información, de formación y empieo.	HALFI F
	Indicadores:	
	- № de encuentros realizados	
	- № de entidades participantes	

OBJET	TIVO LÍFICO 2	Fomentar una convivencia libre de violencia, a personas LGTBI, visibilizando su situación de de sus reivindicaciones, para combatir el odio y la colectivo.	esventaja histórica y
Nō	ACTUACIÓ	N sound a distric	ÁREA / CONCEJALÍA
189	sobre los o	ción mediante campañas, jornadas, seminarios derechos del colectivo LGTBI y contra la LGTBIF al movimiento asociativo, centros educat	etc., IGUALDAD obia, EDUCACIÓN
	- Nº di	e campañas realizadas e entidades participantes e personas alcanzadas	
190	E	da año, en las bibliotecas municipales el fond bros específicos de temática LGBTI.	o de IGUALDAD CULTURA
	- Nº di	e libros adquiridos (al menos 5 por año)	
<b>1</b> 91	Franksoning com	a la construcción de la Memoria Histórica su difusión.	del IGUALDAD CULTURA
	- Nº de	e iniciativas realizadas	
192	asociacione derechos y Indicadores:	de acciones reivindicativas en coordinación con es del colectivo LGTBI para exigir la garantía de la dignidad de las personas pertenecientes al mis	e los
	- Nº de	e entidades participantes	
193		e personas participantes a diversidad LGTBI en los días internacionales d	e los IGUALDAD
	~ Nº d€	e iniciativas realizadas e entidades participantes e personas participantes	
194	Elaboración	n de una guía educativa sobre diversidad LGTBI.	IGUALDAD
	- Publi	cación de la guía educativa	
195	Apoyar y co talleres.	olaborar con las asociaciones LGTBI para que rea	licen IGUALDAD
		e iniciativas realizadas e entidades participantes	
196	Impartición	de talleres de sensibilización destinado	s a IGUALDAD

Página | 57



ciudadanía LGTBI y no LGTBI y para personal del Ayuntamiento.	
Indicadores:	
- № de talleres realizados	
<ul> <li>Nº de entidades participantes</li> </ul>	
- № de personas participantes	

	OBJETIVO Combatir la lucha contra el odio y la violencia hacia ESPECÍFICO 3 LGTBI		lectivo
-Nº	ACTUACIÓ		REA / CEJALÍA :
197	Ayuntamie	ción de actuaciones reivindicativas por parte del IGUA ento de Jaén a favor de la lucha contra toda forma de ación, LGTBIFobia tanto en espacios públicos como	LDAD
	- Nº c	de iniciativas realizadas de entidades participantes de personas participantes	

OBJET ESPEC	Propiciar la presentación de un servicio asesoramiento LGTBI de calidad en el Hotel Juventud por parte de las asociaciones coordinando espacios y actuaciones.	de Asociaciones de de este ámbito,
.Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
198	Propiciar la formación del personal del Área Municipal de Juventud en materia LGTBI por personas propias del colectivo.  Indicadores:  - Nº de talleres realizados  - Nº de entidades participantes  - Nº de personas participantes	IGUALDAD- JUVENTUD
199	Coordinación y desarrollo de iniciativas y campañas, en colaboración con las asociaciones y entidades LGTBI del Hotel de Asociaciones de Juventud en materia de forma afectivo-sexual y derechos civiles.  Indicadores:  Nº de iniciativas realizadas  Nº de entidades participantes  Nº de personas participantes	
200	Coordinación de las asociaciones y entidades LGTBI para garantizar un servicio de información y asesoramiento permanente en el Hotel de Asociaciones de Juventud.	IGUALDAD - JUVENTUD



# SECRETARÍA GENERAL

### Indicadores:

- Mantener el Punto de Encuentro de las entidades en el Hotel de Asociaciones
- Nº de encuentros con las asociaciones que forman parte del Punto de Encuentro



### C. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

El objetivo de la evaluación es realizar mejoras en las actuaciones del Plan de Igualdad consiguiendo que sea un Plan dinámico que se adapte a la realidad social de cada momento. La evaluación es necesaria para conocer el grado de cumplimiento de objetivos y actuaciones acordadas en el Plan, pero también para conocer la implicación de cada área. Con la evaluación se descubrirán las necesidades que quedan por cubrir en los próximos años y por supuesto será un referente fundamental que marcará el rumbo de la elaboración de un futuro Plan de Igualdad una vez finalice su periodo de vigencia

Entre las funciones de la Comisión está la de evaluar la ejecución de las actuaciones del III Plan de Igualdad, al finalizar cada año y proponer futuras mejoras al mismo. La Comisión Municipal de Transversalidad de Género, formada por personal técnico de cada área como personal de referencia y coordinación de igualdad, tendrán competencias de ejecución y evaluación del III Plan de Igualdad.

Cada técnico y técnica de la Comisión Trasversal debe emitir un informe de evaluación cada dos años, de las actuaciones de su área utilizando indicadores cuantitativos y cualitativos. Posteriormente, el Área de Igualdad presentará un informe de Evaluación Final el cual lo presentará a la Comisión Permanente del Consejo Local de Igualdad.

En los anexos hay adjunta una ficha de evaluación que deberá ser cumplimentada para llevar a cabo la evaluación de cada área.



# D. ANEXOS.

# FICHA DE EVALUACIÓN

2026
_

## DÍAS INTERNACIONALES.

#### FEBRERO

DÍA 6: Día Mundial de Tolerancia cero a la mutilación genital femenina (área de salud/ SS.SS)

DÍA 11: Día Internacional de la Mujer y la niña en la ciencia (educación)

#### MARZO

DÍA 4: Día Internacional de la Concienciación sobre el Virus del Papiloma Humano (Salud)

DÍA 8: Día Internacional de la mujer (igualdad)

DÍA 26: Día Mundial de prevención del cáncer de cuello uterino (salud)

DÍA 30: Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar (Servicios Sociales)

DÍA 31: Día Internacional de la Visibilidad Transgénero (Igualdad-diversidad)

#### ABRIL

DÍA 22: Día Internacional de las niñas en las TIC (educación)

DÍA 26: Día de la Visibilidad Lésbica (igualdad-diversidad)

### MAYO

DÍA 8: Día Mundial del Cáncer de Ovario (salud)

DÍA 12: Día internacional de las mujeres matemáticas (Educación)

DÍA 15: Día Internacional de las familias (Servicios sociales)

DÍA 17: Día Internacional contra la homofobia, transfobia y bifobia (Igualdad-diversidad)

#### JUNIO

DÍA 23: Día internacional de la mujer en la ingeniería (educación)

DÍA 28: Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+ (igualdad-diversidad)

### **JULIO**

DÍA 25: Día internacional de la mujer Afrodescendiente (Cultura)



### AGOSTO

DÍA 31: Día Internacional de la Obstetricia (salud)

#### SEPTIEMBRE

DÍA 4: Día Mundial de la Salud Sexual (Salud)

DÍA 18: Día Internacional de la Igualdad Salarial (IMEFE)

DÍA 23: Día Internacional contra la Explotación Sexual y la trata de personas (Grupo Alba)

Día Internacional de la Bisexualidad (igualdad-diversidad)

DÍA 26: Día Mundial de prevención del embarazo no planificado en adolescentes (juventud)

#### **OCTUBRE**

DÍA 11: Día Internacional de la niña (igualdad)

DÍA 12: Día del Respeto a la Diversidad Cultural (cultura)

DÍA 15: Día Mundial de la Mujer Rural (Medio Ambiente)

DÍA 18: Día Mundial de la Menopausia (salud)

DÍA 19: Día Mundial de la lucha contra el cáncer de mama (salud)

DÍA 26: Día para la Conciencia de la comunidad Intersexual (diversidad)

### NOVIEMBRE

DÍA 4: Día Internacional contra la violencia y el acoso escolar incluido el ciberacoso (educación)

DÍA 5: Día internacional de las personas cuidadoras (Servicios Sociales)

DÍA 19: Día Internacional de la Mujer Emprendedora (IMEFE)

DÍA 25: Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres (igualdad-Grupo Alba)

### DICIEMBRE

DÍA 1: Día Mundial de la lucha contra el SIDA (salud)

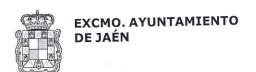
DÍA 3: Día Internacional de las personas con discapacidad (servicios sociales)

DÍA 10: Día de los Derechos Humanos (igualdad)

Fuente: diainternacionalde.com



ALINEACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) ESTABLECIDO POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN SU AGENDA 2030.



Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, Dª. Mª REFUGIO OROZCO SAÉNZ (Ciudadanos), D. FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO, Dª. Mª REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, Dª. Mª ISABEL AZAÑÓN RUBIO, Dª. Mª ESTHER ORTEGA CABRERA, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D. MANUEL PALOMARES HERRERA (PP), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, Dª. Mª DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, Dª ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, Dª. ESTEFANÍA PLAZA LEÓN, D. FRANCISCO PADORNO MUÑOZ, Dª. Mª DEL CARMEN Angulo Montoro, D. Francisco Lechuga Arias, Dª. Eva Pilar Funes Jiménez, D. Francisco CHICA JIMÉNEZ (PSOE), el voto en contra de los Sres. Concejales, Da. SALUD ANGUITA VERÓN, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (VOX), y la abstención de los Sres/as. Concejales, Dª. MARÍA CANTOS ALCÁZAR, D. MIGUEL CASTRO GUTIÉRREZ (Concejales no adscritos), D. JAVIER UREÑA OLIVERA, D. JULIÁN ÁVILA DE LA CASA (Unidas Podemos por Jaén). No asiste a la sesión plenaria, D. BRUNO GARCÍA PÉREZ (Concejal no adscrito). No se encuentra presente en el momento de la votación el Concejal, D. Jesús Manuel Ortega Morales (PP). En total 19 votos a favor, 2 votos en contra y 4 abstenciones, lo que representa el voto a favor de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

# ACUERDA:

La aprobación del III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES DE LA CIUDAD DE JAÉN 2022-2026, en los términos contenidos en la propuesta que antecede.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del ROF, de orden y con el Visto Bueno del Ilmo. Alcalde, que firmo en Jaén, a dieciséis de septiembre de dos mil veintidós.

V° B°
ALCALDE

JULIO MILLAN MUÑOZ